Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 542 de 2016

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA DEL GAS

SITUACIÓN EN LA EMPRESA J. C. DECAUX

SITUACIÓN EN EL SANATORIO CANZANI

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de junio de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Coitiño (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Gerardo Núñez y Daniel Placeres.

DELEGADOS DE SECTOR: Señor Representante Pablo D. Abdala.

ASISTE: Señor Representante Martín Lema Perreta.

INVITADOS: Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señora Directora de Presupuesto, Control y Evaluación de la Gestión, contadora Lucía Wainer, y por el Ministerio de Economía y Finanzas, economista Juan Benítez.

Por la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas (UAOEGAS), Alejandro Acosta, Wilson Araújo, Martín Guerra, Pablo Sequeira y Walter Suárez.

Por el Sindicato de Artes Gráficas (SAG) y trabajadores de la empresa J. C. Decaux, Manuel Cabrera, Loreley Corbo, Pedro Duarte, Jorge Garat, Artigas González y Daniel Machado.

Por la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS), Víctor Olmos, Presidente; Verónica Miranda, Vicepresidenta, y Silvia Lema, Secretaria General, y por los trabajadores del Sanatorio Canzani, Natalia Argencio, delegada.

SECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

PROSECRETARIA: Señora Sandra Pelayo.

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente ad hoc.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Propongo como presidente ad hoc al señor diputado Carlos Coitiño.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Dos en tres: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Carlos Coitiño)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Carlos Coitiño).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Ingresan a sala la señora directora de Presupuesto, Control y Evaluación de la Gestión, contadora Lucía Wainer, y el economista Juan Benítez, del Ministerio de Economía y Finanzas)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el honor de recibir a la directora de Presupuesto, Control y Evaluación de la Gestión, contadora Lucía Wainer y al economista Juan Benítez, del Ministerio de Economía y Finanzas. Esperamos que ustedes hayan leído lo registrado en la versión taquigráfica que motiva el pedido de vuestra presencia.

SEÑOR BENÍTEZ (Juan).- Para nosotros, el motivo de la convocatoria es el eventual incumplimiento de un acuerdo al que se arribó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Desde nuestro punto de vista, la versión que dio el sindicato de los trabajadores de UTE tiene algunos matices, más allá de que el acuerdo al que se hace referencia tiene que ver con un proceso de reestructura que encaró la empresa, que fue largamente estudiado y trabajado entre el sindicato y la empresa. Este proceso surge de una consultoría que tuvo varias etapas y que definió una nueva descripción de puestos de trabajo y un nuevo organigrama de la estructura de la empresa.

A partir del informe de la consultora, que es la base del acuerdo al que arriban finalmente la empresa y el sindicato, se establece un conjunto de características que va a tener el mercado eléctrico en el devenir de los años, o sea que la perspectiva es de mediano y largo plazo y está sujeta al incremento de la demanda. En aquel momento, las previsiones tanto de crecimiento de la economía como del desarrollo del sector implicaban un crecimiento de la demanda que, como consecuencia de la desaceleración económica, no se verificó su totalidad. De todas maneras, se sospecha que una vez que la economía retome el ritmo de crecimiento, que es tendencial a largo plazo, esas variables se verificarán.

En ese marco, uno de los documentos que forman parte del entendimiento que tiene el sindicato con la empresa es el informe de esta consultora, en el que se plantea lo que ellos denominan un dimensionado, es decir, una plantilla ideal y un tamaño ideal de la empresa de UTE, a partir de los que la satisfacción de las necesidades de los servicios de conexión y demás sería óptima.

Compartimos la filosofía de concebir una reestructura en un marco de diálogo permanente con el sindicato. Entendemos que la participación del sindicato en esos casos es crucial, en tanto que lo que se va a rediseñar es la forma de trabajo, las características y descripción de los puestos. Tal vez por la complejidad que tiene la empresa, esta reestructura tuvo un proceso bastante dilatado en su elaboración y, obviamente, en los casos de este tipo uno tiene que prever un conjunto innumerable de variables y de contingencias que, en principio, nos

generaron preocupación. Una de nuestras preocupaciones fue el costo de la reestructura, que fue algo superior a lo previsto; según qué medida tomemos, estará en el orden del 40%. Precisamente, el acta al que hace referencia el sindicato es un acuerdo que firmamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tendiente a autorizar a la empresa la utilización de un contingente de fondo mayor para atender las necesidades de la reestructura.

En ese acuerdo hay una cláusula de naturaleza programática que dice que las partes -en este caso el Poder Ejecutivo, la empresa y el sindicato- avalan, hacen suyo o respaldan el conjunto de acuerdos que el proceso de reestructura ha dado como resultado, entre ellos, este documento al que hago referencia, que es el informe de la consultora, en el que, entre otras cosas, se incluye un dimensionado de trabajadores de la empresa. Y digo "entre otras cosas" porque, si bien el informe de la consultora no está previsto que sea un texto de acuerdo, hay un conjunto de consideraciones acerca de la naturaleza del desarrollo de la empresa que tendrían como consecuencia que la UTE tuviera la cantidad de trabajadores que allí se plantea, aunque esto está sujeto a la verificación de algunas hipótesis. En nuestra opinión, no se trata de un documento rígido en términos de establecer obligaciones a las partes.

Quiero ser claro en esto: este tipo de procesos es razonablemente bueno y, diría, imprescindible, que se lleven a cabo en un marco de diálogo y acuerdo permanente entre el sindicato y la empresa. Es poco probable que una reestructura prospere si los trabajadores no tienen un nivel de involucramiento potente con lo que en ese marco se acuerda; no hay reestructuras eficaces que se celebren en forma unilateral. Lo cierto es que el informe de la consultora que se cita como referencia del acuerdo contiene un conjunto de valoraciones y de hipótesis, muchas de las cuales no se verificaron, en particular, las que tienen que ver con el crecimiento del sector, porque está muy vinculado al crecimiento y a la peripecia del conjunto de la economía. Pero nosotros entendemos que no es un documento cerrado, de esos que uno pacta cuando negocia condiciones de trabajo o cuando acuerda en los ámbitos que prevé la negociación colectiva.

En ese sentido, entendemos que debemos matizar fuertemente la afirmación del sindicato, más allá de que creemos que deberíamos salir de ese embrollo de si cumplimos o no con el convenio, porque no nos parece que esto se deba asumir como parte de la letra rígida de un convenio, de un acuerdo del tipo de los que establecen que, si sucediera A, deberíamos proceder en un sentido B. El informe de la consultora tiene un conjunto de hipótesis y algunas no se han cumplido, por lo que es razonable que haya un espacio de discusión entre la empresa y los trabajadores, en este caso, a propósito de la incorporación de nuevos trabajadores a la empresa. Pero, en rigor, no creemos estar incumpliendo el convenio como tal, y tampoco que el Poder Ejecutivo haya actuado en contra de lo que prevé la negociación colectiva.

Esto lo ha expresado la empresa en innumerables ocasiones; en este momento no están aquí sus representantes, pero podemos dar fe de que en los ámbitos de negociación colectiva la empresa manifestó su deseo y la necesidad de continuar el diálogo a propósito de la evolución de la plantilla de UTE porque, más allá de las contingencias referidas a la situación económica, también es cierto que UTE está en un proceso de modificación del alcance del servicio, mejorando la tecnología asociada y encarando otras cuestiones que están en la agenda y que todos conocen. Por ejemplo, hay cuestiones vinculadas con la interconexión y una nueva matriz energética que genera demanda de servicios para llevar la energía de los nuevos proveedores a los usuarios. Entonces, el diálogo tiene que ser de carácter permanente.

Además, según nuestra opinión, en este marco el diálogo debe incluir la evolución de la plantilla del personal, sujeta a las necesidades que la empresa vaya experimentando en cada período. Nos parece que no sería conveniente ni propicio establecer un compromiso rígido a propósito de la incorporación de los trabajadores a la plantilla con un horizonte a largo plazo, máxime cuando de ello participan variables que son absolutamente exógenas a la voluntad de la empresa, de los trabajadores y del Poder Ejecutivo.

Por otro lado, más allá de las distintas versiones que tenemos a propósito de la lectura del acuerdo, hemos tratado de continuar teniendo espacios de encuentro y de acuerdo con el sindicato y la empresa, porque también es cierto que la modificación de regímenes de trabajo y la atención a nuevas demandas por parte de la empresa necesitan de ese proceso permanente de definición de tareas y responsabilidades, y en ese sentido creemos crucial que los trabajadores participen. Entonces, el hecho de tener una mirada que le quite rigidez al informe de la consultora es propicio en el sentido de buscar espacios de acuerdo, sobre todo porque cuando las condiciones y regímenes de trabajo se modifican y demandan nuevos trabajadores, hay que ponerlo sobre la mesa.

Tampoco escapará a la Comisión que nosotros tenemos un escenario económico distinto a las proyecciones tanto del Poder Ejecutivo como de gran parte de los analistas y que estamos enfrentamos a una evolución del mercado eléctrico distinta a la prevista hace relativamente poco tiempo. La demanda no ha crecido en el volumen y al ritmo que estaba previsto, y esto hace que en el corto plazo nosotros no veamos factible acercarnos al esquema de desarrollo de la plantilla de personal de UTE que se desprendía del informe de la consultora que dio origen al conjunto de los acuerdos de la reestructura.

SEÑORA WAINER (Lucía).- A fin de complementar lo expresado por el economista Benítez me gustaría explicar en qué situación estamos hoy, porque ha pasado mucho tiempo desde que los trabajadores vinieron aquí el 8 de marzo y nosotros hemos seguido avanzando a través de conversaciones con ellos y con la empresa. De hecho, nos reunimos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a discutir el acuerdo o convenio del 21 de octubre de 2013, que aparece mencionado en la versión taquigráfica por parte del sindicato.

La cláusula que estamos comentando es programática -como expresó el economista Benítez- y se refiere a reafirmar el compromiso de UTE de cumplir con los acuerdos ya alcanzados en el marco del proyecto relativo al nuevo dimensionado de la plantilla de UTE, el ingreso de personal y las destercerizaciones, así como a acordar dar prioridad al ingreso de personal para aquellos colectivos que trabajen bajo regímenes de trabajo que impliquen la composición de brigadas y la realización de turnos, en procura de una mejor calidad de vida de los trabajadores. Eso es, en términos generales, lo que se estuvo discutiendo en cuanto al dimensionado.

Tal como comentaba el economista Benítez, junto con la empresa, los trabajadores, el Poder Ejecutivo, la OPP y los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social estamos analizando lo relativo a los supuestos asociados a ese dimensionado. En ese sentido, estamos estudiando cuál es el ritmo de ingresos, porque debemos comprobar si los supuestos en los que se basó ese dimensionado hoy siguen vigentes.

En el presupuesto 2015- 2016 aprobamos un incremento de la plantilla asociado a un cambio en la distribución del trabajo debido a los turnos rotativos. En ese momento, los trabajadores hicieron un planteo que nos pareció razonable y por ese motivo se admitió el ingreso de aproximadamente cien personas para poder cambiar los turnos y mejorar la calidad de vida de los trabajadores, en función de que trabajaban cinco días y descansaban uno, mientras que ahora trabajan seis y descansan dos. Eso implicó una mayor demanda de personal y fue acordado en conjunto. Es decir que estamos en una etapa de constante diálogo y seguimos avanzando.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Damos la bienvenida a la delegación.

Ha sido muy clara la exposición del economista Benítez acerca de la realidad actual y de cómo ha ido cambiando, frenéticamente, en los últimos tiempos.

A la luz de lo que denunciaron los trabajadores cuando asistieron a la Comisión y de lo que se manifestó en el día de hoy, quisiéramos saber si desde el 8 de marzo hasta hoy la situación cambió, no en cuanto al asunto de fondo, sino a la existencia de diálogo. En esa ocasión denunciaron en más de una oportunidad no solo que no se reconocía el convenio -que se estaba violando o incumpliendo- ni la negociación colectiva, sino también la inexistencia de un talante positivo a la hora de dialogar, ser recibidos y escuchar el planteo de los trabajadores. Inclusive, en una de sus exposiciones el señor Soto expresó: "[…] hicimos un planteo al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la UTE que fue desestimado totalmente. Propusimos generar un plan que aggiorne la información, entienda la nueva realidad y se adapte. Nosotros estamos dispuestos a bajar las expectativas de ingreso de personal pero no hay voluntad de la otra parte de buscar acuerdos", y siguió haciendo un raconto de su perspectiva respecto a esta situación. Por este motivo, concretamente, quisiéramos preguntar si desde el 8 de marzo hasta hoy la situación ha cambiado en cuanto al intercambio que en aquel momento los trabajadores denunciaron en esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos el informe realizado.

Queremos aclarar que la función de esta comisión no es la de un juez. Simplemente, intentamos ser constructores de puentes de relacionamiento, por lo que no vamos a abrir juicio acerca de lo expresado por los trabajadores ni por ustedes, pero nos gustaría hacer algunas preguntas.

En primer lugar, parecería que lo primero que los trabajadores reclaman -la pregunta del diputado Amado iba en ese sentido- es que se da una coyuntura de dificultad de relacionamiento para discutir el cumplimiento o los incumplimientos derivados del contenido del acuerdo, que implican un acta en la que participó la OPP junto a una amplia gama de actores del Estado.

En segundo término, realizaron un planteo -que estaría contenido en la mirada expresada- relativo al papel de las tercerizaciones. Como saben, esta comisión tiene a estudio un proyecto relativo a las tercerizaciones por las consecuencias que generan en la relación entre los trabajadores y los empresarios privados o públicos, y uno de los puntos principales expuestos por los trabajadores se refirió a cómo una empresa del Estado puede derivar en una tercerización -cuya eliminación implica para el sindicato casi una batalla- y cómo esto se fue procesando en acuerdo con el directorio del ente. Si bien es cierto que nosotros aún no estamos discutiendo el proyecto de rendición de cuentas, sabemos muy bien cuáles son las propuestas que se están discutiendo en el Poder Ejecutivo y quisiéramos saber si el efecto de la presentación de una disminución de la cobertura de las vacantes -que si bien se presenta para la administración central, también alcanzar a los entes- podría agravar la preocupación de los trabajadores.

En tercer lugar -tal como lo planteó el economista Benítez-, hay un tema que tiene que ver con la situación general: el proyecto de producción de energía. En ese sentido, la posibilidad de que existan quienes puedan interesarse en esa energía ha ido generando determinadas situaciones. Los trabajadores plantearon ese tema, vinculándolo con una negociación relativa a una cuarta represa, lo que implica la intervención de otros organismos del Estado -como, por ejemplo, las intendencias-, en un proceso de negociación que los trabajadores dicen no conocer y acerca del cual el directorio de UTE tampoco ha podido dar respuesta respecto a cuál es la intervención del gobierno, ya que todos sabemos que nadie puede producir una oferta de energía sin un acuerdo con el Estado.

No es necesario que respondan todas estas interrogantes en este momento; tal vez nos puedan hacer llegar las respuestas por escrito. Lo que queremos expresar es que hemos constatado que luego del 8 de marzo se ha producido un diálogo -que antes los trabajadores entendían que no se estaba dando de la manera más apropiada- que permitirá nuevos acuerdos. De todos modos, me parece que la negociación colectiva también incluye aspectos estratégicos que no son solo del empresario privado ni del Estado y, si logramos que en esos proyectos el trabajador sea un partícipe activo, estaremos avanzando en el desafío de ser cada vez mejores.

SEÑORA WAINER (Lucía).- Quiero remarcar que el proceso de diálogo ha continuado y los trabajadores han seguido las negociaciones con la empresa. Cuando vinieron aquí estaban atravesando un conflicto, pero esa situación fue destrabada; por lo menos han hecho un impasse, porque se retomó el proceso de diálogo que, a mi entender, nunca se había cortado.

El director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha recibido al sindicato de UTE en más de una oportunidad. Precisamente, hace unas semanas mantuvimos una reunión con ellos y, por lo tanto, el proceso continúa.

Ahora estamos en una etapa de estudio -que, como dijo el señor presidente, también incluye la rendición de cuentas- que implica un análisis más detallado de la situación de cada una de las empresas, que se analiza a la luz de esta situación general que se planteó con respecto al llenado de vacantes. En el caso de UTE estamos analizando cómo vamos a implementar esa medida y qué tan realista es para poder aplicarla.

Reitero que estamos trabajando en un proceso de diálogo continuo y creo que, en ese sentido, venimos avanzando.

SEÑOR BENÍTEZ (Juan).- Obviamente, cuando una de las partes de la negociación entiende que sus expectativas están lejos de ser cubiertas, tiene derecho a tomar medidas y, naturalmente, por definición, eso lesiona el diálogo. Más allá de las premisas por las que uno pueda optar a propósito de negociar o no con medidas, es algo sobre lo cual el Poder Ejecutivo ha sido especialmente flexible, pero en algún momento se llega a la conclusión de que en algunas cuestiones no tiene la capacidad de

acordar, por lo menos en las premisas que uno viene elaborando. Por ello, muchas veces los trabajadores vuelven a sus espacios de discusión y tratan de tener posiciones de negociación relativas más potentes; eso es parte del funcionamiento de todas las organizaciones.

Ambas partes sabemos que no es razonable mantener un conflicto aunque sea de baja intensidad -como lo han definido los propios trabajadores en la comparecencia anterior a la Comisión-, porque no es cómodo ni saludable para la empresa ni para ellos. Entonces, la idea es buscar alguna fórmula que nos permita superar este diferendo. Nosotros entendemos que no es por la vía de interpretar si el convenio se cumplió o no, sino de encontrar qué fórmula les da garantías y seguridad a los trabajadores de que sus condiciones de trabajo no se van a ver afectadas, y nos da a nosotros el espacio para gestionar la empresa con los marcos de flexibilidad que son imprescindibles, sobre todo en un contexto en el cual las previsiones se ven modificadas tan radicalmente en un plazo tan corto.

En esa disyuntiva estamos tratando de ver cómo cada uno de nosotros promueve nuevas posiciones que permitan acercar a las partes. Más allá de que tenemos diferencias que se pueden resolver, si se lee con atención la versión taquigráfica a propósito de, por ejemplo, la participación del sector privado en la generación de energía y demás, tenemos la impresión de que podemos llegar a encontrar un camino que nos permita resolver esta situación concreta y seguir negociando, conversando y, eventualmente, discutiendo con los trabajadores a propósito de cuál es la fórmula más apropiada para la evolución de la plantilla de personal y del conjunto del servicio.

Los trabajadores tienen -como también se desprende de la versión taquigráfica de su anterior comparecencia- una visión global de la empresa, del sector y demás, y uno puede registrar algunas diferencias con la posición del Poder Ejecutivo, por ejemplo, en materia de generación y de participación del sector privado en algunas áreas de la empresa.

Ese proceso se va a seguir dando. No sé si nos pondremos de acuerdo a propósito de lo bueno, lo pertinente o lo malo que sea que el sector privado asuma riesgos que tradicionalmente se tomaban con recursos del Estado; en ese sentido, se pueden tener opiniones distintas

Ustedes saben que nosotros tenemos algunas restricciones, no en el sentido del recorte, sino en el de acotamientos a la capacidad de decisión de la empresa y del conjunto de las empresas del Estado, que hacen que hayamos establecido que parte del cambio -por ejemplo, de la matriz energética- se daba con la participación del sector privado, en particular lo que tiene que ver con la generación eólica. Eso es algo que los trabajadores en principio no comparten, pero el Poder Ejecutivo ha entendido que -por lo menos en esta coyuntura- ese es el mecanismo más idóneo para expandir el parque de generación y para modificar la matriz energética.

Digo esto porque a veces esas diferencias de percepción de la realidad se arrastran a otros aspectos. También podemos sospechar que tenemos diferencias acerca de qué cosas son absolutamente esenciales a la empresa y, por lo tanto, deben hacerse con personal de la empresa, y qué cosas no comprometen las características más salientes del servicio y pueden delegarse al sector privado. Esa diferencia tiene que ver con cómo concebimos la empresa y también con la tensión derivada de que los procesos que se dan dentro de las empresas, en general, permiten más control y otorgan más seguridad. Nosotros entendemos eso, más allá de que tenemos un contexto en el que la participación del sector privado en la provisión de bienes y servicios públicos ha crecido y va a seguir creciendo. Vemos, por ejemplo, los fenómenos de participación público privada y. en el caso de la empresa UTE, los fenómenos de leasing operativo y demás.

Más allá de convivir con esa diferencia -que es razonable-, creemos que hay espacios de acuerdo y, efectivamente, la situación de diálogo, no solo de la empresa -nos consta que la empresa también ha tenido diversos encuentros con ellos-, sino del sindicato con el conjunto del Poder Ejecutivo, es de otra naturaleza, también de acuerdo con el devenir del conflicto. Por ejemplo, cuando se decretan medidas no se está planteando reunirse al día siguiente para buscar un acuerdo; es una forma de resituarse para buscar otros espacios en la agenda.

Eso tiene que ver con la situación concreta que mencionaba la contadora Lucía Wainer a propósito del diálogo. Yo hacía un racconto de estas diferencias porque forman parte de la agenda, más allá de que no hay un planteo de los trabajadores de firmar un acuerdo acerca de que no van a ingresar más actores privados en

la generación de energía. Es evidente que ese cambio del mapa de la generación de energía y de la financiación de los proyectos de inversión pública que tiene el Poder Ejecutivo en esta etapa, cuando uno tiene diferencias de ese porte, desbordan hacia otros aspectos del diálogo de la interacción sindicato-empresa, sindicato- empresa- Poder Ejecutivo. Es un panorama predecible, claro, pero no es diáfano, no significa que tenemos acuerdos inmediatos en forma permanente; la idea es buscarlos y tratar de saltear esas diferencias de concepción o de base para seguir funcionando.

Respecto a las tercerizaciones, uno sospecha que parte de las diferencias están entre lo que ambos entendemos como absolutamente esencial y, por lo tanto, debe ser realizado en la empresa. Pero esto se da en un contexto en el que hay que aclarar que algunos de los paradigmas que teníamos se han modificado. Hace algunos años uno no hubiera concebido -o por lo menos de la forma como lo hace ahora- una participación tan importante del sector privado, por ejemplo, en la generación de energía; uno entendía que la generación de energía era una cuestión absolutamente estatal.

Por nuestra parte, entendemos que el resultado final de la participación del sector privado ha sido positivo en cuanto a la apuesta estratégica que tuvo Uruguay en la modificación de su matriz energética. Pero ninguna solución está absolutamente exenta de problemas y contiene todas las virtudes; siempre habrá aspectos que razonablemente puedan ser discutidos. Nos parecía que, entre las opciones -por razones de know how, de capacidad de inversión, de conocimiento técnico-, la mejor era abrir un espacio a la participación del sector privado en la generación eólica. Por eso digo que eso está vinculado con lo de las vacantes y las tercerizaciones, ya que tenemos diferencias en cuanto a lo que concebimos como aquellas tareas que deben ser realizadas exclusivamente por trabajadores de la empresa. Como saben, en el caso de la generación -ellos los plantearon y figura en la versión taquigráfica- la posición del gobierno ha sido otra. Eso tiene que ver con algunas cuestiones vinculadas a otras áreas de la empresa, como las relacionadas con trasmisiones y demás.

En el período pasado la empresa tuvo un avance relevante en materia de tercerizaciones; me refiero a trasladar a la empresa aspectos de la gestión que en principio estaban en manos privadas. Eso explica parte del crecimiento de la plantilla de UTE en el último período, porque efectivamente hubo crecimiento.

El Poder Ejecutivo, en el diálogo con la empresa, no tiene en la agenda un camino que implique avanzar profundamente en la conducción de la empresa a alguno de los procesos que hoy no está realizando. Quiero ser cauto en esto: no está en la agenda tratar de que ese conjunto de actividades que se desarrollan en el marco de la empresa pasen a ser desarrolladas exclusivamente por trabajadores de UTE. Podemos ver los temas caso a caso y no solo con los trabajadores de UTE. Yo pertenezco al Ministerio de Economía y Finanzas, pero me consta que en la OPP -antes estaba en OPP, por eso firmé el acuerdo- hay un espacio de trabajo respecto a la evaluación de situaciones en las que se puedan llevar adelante soluciones en materia de destercerizaciones. La idea es que sean puntuales, o sea que no hay una agenda de destercerizaciones por parte del gobierno, pero uno puede discutir razonablemente que una actividad tiene que ver con los propósitos esenciales de las empresas y es más seguro y conveniente -no solo en el caso de UTE, sino también de otras empresas o, inclusive, de sectores de la Administración Central- que sea llevada adelante por el Poder Ejecutivo; inclusive, hay ámbitos de intercambio en ese sentido.

Reitero que el gobierno no tiene una agenda que diga que va a destercerizar determinado conjunto de funciones. No está planteado de ese modo, más allá de que existe el espacio para razonar acerca de si cierta tarea debería ser llevada adelante por trabajadores de la empresa y no por trabajadores privados.

El asunto de las vacantes tiene que ver con la necesidad de dar respuesta a algunas de las dificultades que hemos tenido en materia de gestión con las empresas públicas en el último período. En el período anterior, con otro contexto económico, priorizamos aspectos que tenían que ver con recomponer el stock de activo fijo de las empresas. Hubo procesos potentes de inversión y demás con los que se ha logrado que el stock de activo de las empresas alcance un nivel razonable a la luz del conjunto de servicios que tienen que prestar. Como esos procesos no son automáticos y tampoco lo es la decisión de priorizar la inversión por sobre otras variables en un contexto en el que esto es posible, los procesos de freno no son automáticos y por lo menos deben tener algún tipo de esquema a partir del que se modifica la centralidad de la forma en la que viene actuando. En los instructivos que se les presentan a las empresas para elaborar los presupuestos -que en el caso de las empresas públicas son anuales-, hay algún conjunto de planteos de llevar la inversión a niveles de promedio -nosotros habíamos planteado el promedio de los últimos diez años-, que recogen el incremento

potente que ha tenido la inversión en el último período, y el incremento significativo que tuvo en los primeros cinco años del gobierno del Frente Amplio.

Con respecto a las vacantes, el planteo apunta a reasegurar que no se produzcan desvíos significativos en materia de recursos humanos. Las vacantes no están llenas, es decir, no estamos recortando puestos de trabajo. En un contexto en el que es necesario realizar esfuerzos para ordenar la gestión, la idea es restringir algunos márgenes para impedir -por lo menos en el corto plazo, en el horizonte en el cual se operan los presupuestos de las empresas públicas, que son anuales; la directiva de las vacantes no es estratégica- que las empresas hagan crecer su plantilla, porque también entendemos que aquí hay propósitos distintos. No tenemos la percepción de que estemos asistiendo a un fenómeno de crecimiento desmesurado de los trabajadores de las empresas públicas, pero en tanto la primera preocupación de las empresas es brindar el servicio de la mejor manera, con la mejor calidad, y eso demanda razonablemente incremento de los trabajadores, a veces, en atención a objetivos de la naturaleza que estoy planteando, el gobierno tiene que tratar de poner algunos marcos de referencia que hagan que esos procesos sean más razonables, racionales y dilatados. Eso tiene que ver con las vacantes, reitero, en un esquema en el que los presupuestos tienen un alcance anual y, además -nosotros contamos con la información y las proyecciones que ustedes conocen-, la evolución de la actividad -y las empresas públicas tienen una vinculación indisociable con la evolución de la actividad económica- está siendo menos dinámica de lo que teníamos previsto todos: gobierno, analistas privados y organismos internacionales. Esto es lo que explica la directiva a propósito de recortar las vacantes y racionalizar el ingreso de trabajadores.

Con respecto a la pregunta sobre la cuarta represa, tengo referencias de prensa. En el Ministerio de Economía y Finanzas tratamos de tener un diseño y una predicción de cómo va a evolucionar el mercado, en particular para determinar el costo de abastecimiento de la demanda -que es una variable que tiene impacto en otro conjunto de variables de la economía, en las que tienen que ver con los números fiscales y en cómo uno traslada a tarifa los incrementos de costo de generación de energía-, y no tenemos previsto un emprendimiento de ese tipo. Digo esto con la misma salvedad que en otros casos. UTE es una empresa muy pujante, muy dinámica, que tiene una gran experticia en buscar oportunidades de inversión en forma permanente. Entonces, me parece que si está pensando en algo de eso, tratará de construir algún esquema y luego lo planteará. No sé cuál es la discusión de la empresa a propósito de esto; desde el Poder Ejecutivo hasta el momento no tenemos novedades en ese sentido. Habrá que verlo en el esquema de la evolución que ha tenido el parque generador en este período, de la eventual posibilidad de tener alguna capacidad de exportar energía; me refiero a los temas que están en la agenda y que ustedes conocen. Pero reitero que sobre el dato concreto no tenemos ningún planteo formal de la empresa.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Queremos destacar la necesidad de reforzar los espacios de negociación colectiva. Es importante que se haya retomado ese espacio de diálogo, articulación y búsqueda de acuerdos. Para nosotros es muy significativo el respeto a todos los acuerdos que se alcanzan en el marco de la negociación colectiva, porque son ámbitos donde las partes que están negociando generalmente rebajan sus expectativas a la hora de firmar determinados acuerdos. Por lo tanto, esos son aspectos mínimos a los que se debe dar cumplimiento. Señalamos esto para marcar una posición concreta y clara respecto a la situación expresada.

Después, obviamente que hay una discusión más de política de carácter estratégico que tiene que ver con la tercerización, con el papel del Estado en áreas clave, en áreas que hacen también a la soberanía de un país. Como bien dijo el señor presidente, en esta misma Comisión estamos estudiando un proyecto de ley que pretende frenar y corregir muchas de las tercerizaciones que se han llevado a cabo en el Uruguay. Aún no hay una postura tomada de parte de la mayoría de los sectores -por lo menos de los que integramos el Frente Amplio-, pero sí hay varios que tenemos una posición muy favorable a rever todo este tipo de situaciones, porque de acuerdo con el material que hemos estudiado -tanto la información aportada por las organizaciones sindicales como la que existe desde el punto de vista académico-, hay mucha evidencia, tanto a nivel nacional como internacional, de los efectos que tienen las tercerizaciones en el plano de las condiciones laborales, de la pérdida de soberanía, de independencia en áreas estratégicas y claves de un país. En el área de las condiciones laborales, generan flexibilización laboral y menores retribuciones salariales para las mismas tareas, y han sido un mecanismo utilizado para desestimular la organización sindical -se han desbaratado muchas- y restarle fuerza al planteo de los trabajadores. A su vez, también tienen un componente de costos. Muchas veces se dice que el mecanismo de la tercerización puede ser más beneficioso para el Estado, pero hemos estudiado muchas de las que se han hecho y resulta que, en muchos casos, los costos son elevados en

términos de lo que se transfiere a las empresas privadas y también de lo que hace a los aspectos sociales, que mencionamos anteriormente.

Entonces, nos gustaría que, si fuera posible, nos hicieran llegar información sobre cuánto transfiere el Estado a las empresas privadas que están llevando a cabo determinados servicios en UTE. Cuando los trabajadores concurrieron a esta Comisión, hicieron planteos muy fuertes al respecto, entre otros, por ejemplo, manejaron determinados números vinculados al cambio de postes, veían peligrosidad ante la eventual privatización de los cambios de los medidores. Nos gustaría contar en esa información, porque estamos estudiando un proyecto de ley no solamente vinculado a UTE, sino en general a todas las áreas del Estado, y puede ser un insumo bien importante para valorar la necesidad de promover cambios importantes en el marco normativo respecto a las tercerizaciones.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Nos estamos planteando discutir sobre la tercerización de servicios en las empresas del Estado y revertir la situación, porque este mecanismo se ha desvirtuado; se ha realizado un gasto excesivo y, quizás, en el contexto económico actual, ya no cumple el rol que en principio tenía. Las cosas evolucionan.

Estamos discutiendo sobre si las empresas del Estado tienen que tener servicios brindados por sectores privados, no solo UTE. Entonces, me gustaría que la OPP informara cuántas empresas trabajan con los entes del Estado tercerizando servicios. Porque nos hemos encontrado con algunos déficit en algunos entes -no solo en UTE: ahí el déficit es muy menor- cuyos balances no están cerrando, mientras que los de las empresas tercerizadas cierran lo más bien. Entonces, no entendemos cómo queremos alivianar el peso de ciertos gastos en el Estado, cuando estamos tercerizando servicios para disminuir su costo, pero el gasto no está bajando. Porque ni en eso está funcionando la tercerización: ni en el aspecto económico, ni en el aspecto social.

Aquí, en el Poder Legislativo, tenemos una tercerización de la limpieza que está generando un costo terrible, y estamos evaluando su impacto, no solo económico, sino también social. También se está tratando de discutir este tema. Digo esto para que quede claro que no estamos analizando lo que ocurre solamente en un organismo, sino que el tema se está viendo globalmente.

Entonces, estamos en una etapa de buscarle una vuelta a este tema, máxime que nos encontramos en un contexto en el cual hay que cuidar el gasto en función del impacto económico que estamos teniendo. Estamos en un momento de analizar nuevamente el debate sobre la tercerización, y ver si el impacto que genera es el correcto. En un momento quizás lo fue, pero hoy ya no está cumpliendo el rol que entonces el Ejecutivo se propuso que tuviera.

Por lo tanto, como planteó el diputado Núñez, si nos proporcionaran un informe -si no, podemos hacer un pedido de informes- que nos permitiera entender esta lógica, nos ayudaría al debate que estamos dando con respecto a este tema, porque quizás no tenemos la dimensión del costo de algunos rubros o áreas que se tercerizan. Me alegra mucho que se hayan podido destrabar los espacios de negociación colectiva, que estaban un poco trancados. Era una de las denuncias que en su momento los trabajadores vinieron a plantear, y la otra era esta de la tercerización.

SEÑOR BENÍTEZ (Juan).- La que tiene la información de esto es la propia UTE, pero les trasladaremos el pedido y ellos, seguramente, brindarán la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reiteramos que los pedidos apuntan a lo general.

SEÑOR BENÍTEZ (Juan).- En esta materia -más allá de que a nosotros nos supera-, en el conjunto de las empresas públicas hay varias dimensiones: las empresas públicas que tienen empresas privadas que realizan algunas actividades; las empresas públicas que contratan alguna porción de sus servicios con empresas privadas, pero con segmentos de la acción distinta de la que realizan: y las empresas públicas que transfieren a un tercero una actividad que prestaban antes.

Reitero: no tenemos en debate el conjunto, más allá de que no es una posición cerrada; obviamente, no está planteado, por lo menos en este momento, como debate potente. Es posible que eso pueda ser colateral de una modificación del esquema de financiamiento de la provisión de inversiones públicas por parte del sector

privado y, razonablemente, se puede tener como consecuencia la participación del sector privado en otras áreas, pero que no lo tengamos no significa que no lo vayamos a tener nunca. Lo que digo es que sí hay ámbitos donde algunos aspectos vinculados a la preocupación respecto a las condiciones de trabajo tanto del personal tercerizado como de los funcionarios del Estado -tanto de empresas públicas como de la Administración Central- se ven en aspectos más micro o en situaciones concretas. Lo que quiero decir es que no somos indiferentes a la eventualidad de que ocurran fenómenos que lesionen derechos o que generen condiciones de trabajo de mala calidad y demás. No tenemos en la agenda una discusión acerca de las tercerizaciones de la cual se pueda esperar, por lo menos en lo que tenemos previsto hasta el momento, una modificación de la prestación de funciones de los privados por los públicos. Eso no está ahora en la agenda, pero se verá en el futuro.

También sabemos que cuando conviven sector público y privado en algunas cuestiones, pueden ocurrir situaciones que no son deseables, y para eso hay un ámbito creado en la OPP que ha venido trabajando y haciendo evaluaciones.

SEÑORA WAINER (Lucía).- Tomamos nota del pedido. Trataremos de capturar información de las empresas, lo cual nos llevará un tiempo, y cuando la tengamos se la remitiremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su comparecencia. Esperamos con avidez la información solicitada y, más allá de eso, seguramente tendremos que volver a dialogar en el marco del proyecto que la Comisión está discutiendo.

(Se retiran de sala los representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y del Ministerio de Economía y Finanzas)

(Ingresa a sala una delegación de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas -UAOEGAS-, integrada por los señores Wilson Araújo, Alejandro Acosta, Walter Suárez, Martín Guerra y Pablo Sequeira.

SEÑOR ACOSTA (Alejandro).- Esta Comisión ya escuchó nuestros planteos y estuvo con la empresa, pero en esta oportunidad queremos informar sobre la situación en la que nos encontramos actualmente y las perspectivas que tenemos hacia adelante.

Quizás ustedes sepan que nuestra organización había resuelto iniciar una huelga de hambre el día de hoy, debido a que en la asamblea general que se llevó a cabo el 9 de mayo se consideró que no se habían producido avances que permitieran vislumbrar algunos cambios en la gestión de Montevideo Gas, más allá del proceso de la regasificadora. Por supuesto, nosotros entendemos los pasos que está llevando a cabo el Poder Ejecutivo en ese sentido, que apuntan a que en octubre o noviembre de este año se decida si se concreta o no dicho proyecto.

De todos modos, nosotros venimos manifestando desde hace tiempo que es necesario detener la pérdida de usuarios, como así también intentar viabilizar la empresa a fin de que, en el escenario más positivo, se pueda llegar al gas regasificado, aunque sabemos que si eso se logra, recién en 2018 podremos tener el primer metro cúbico de gas regasificado. Si consideramos un escenario negativo, es decir, que no se ponga en marcha la regasificadora, se debe considerar qué se hará con la empresa y cómo se seguirá hacia adelante, ya que actualmente hay cuarenta mil usuarios y doscientos puestos de trabajo involucrados; sin duda, es una realidad que hay que atender.

En ese sentido, desde hace un tiempo estamos trabajando a los efectos de encontrar las voluntades que lleven adelante algunas iniciativas que permitan, aunque más no sea, mantener la viabilidad de la empresa.

En realidad, los integrantes de las comisiones de Legislación del Trabajo, y de Industria, Energía y Minería estuvieron con nosotros el día que ocupamos el edificio que se encuentra en 25 de Mayo y Juncal, actividad que se llevó a cabo debido a que consideramos que parte de lo que está sucediendo se debe a que se toman decisiones que para nosotros son erróneas. Digo esto porque, por ejemplo, se abandonó ese edificio para

ocupar un piso del edificio Plaza Mayor, por el que desde el mes de enero se está pagando el alquiler completo. Por lo tanto, se está gastando en alquilar un piso que ni siquiera está ocupado, cuando se cuenta con un edificio con pisos vacíos que, además -los legisladores recorrieron el edificio y pudieron comprobarlo-, como dice la empresa en un comunicado del Ministerio de Industria, Energía y Minería, está en buenas condiciones.

La semana pasada realizamos una concentración de vehículos frente a la Torre Ejecutiva para denunciar que dichos vehículos están excedidos en dos de los parámetros establecidos por la empresa Petrobrás: la cantidad de años y el kilometraje. Los vehículos asignados a las guardias de emergencia se rompen con frecuencia y terminan en el taller, lo que impide atender los escapes en tiempo y forma. Inclusive, al ir a atender un escape algunos vehículos se rompen, por lo que hay que conseguir otro sobre la marcha para llegar al lugar.

Asimismo, como ustedes saben, desde 2005 a la fecha hemos perdidos cinco mil usuarios, y es una tendencia que se mantiene.

Analizando toda la situación y considerando que no habíamos obtenido una respuesta del Ministerio de Industria, Energía y Minería, decidimos establecer un plazo para obtener algún avance, y en caso contrario, implementar la medida a partir del día de hoy.

Ayer y anteayer -luego de algunos contactos que se mantuvieron durante la semana pasada- tuvimos algunas instancias de negociación con el Ministerio de Industria, Energía y Minería en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y pudimos llegar a un acuerdo, del que trajimos una copia para que los integrantes de esta Comisión lo conozcan. Si bien no se pudo alcanzar una solución definitiva al tema, ya que eso implicaría llevar a cabo muchas más cosas -además, continúan pendientes las iniciativas que nosotros pretendemos que se lleven a cabo-, se lograron algunos avances que nos permiten seguir trabajando. Al mediodía se llevará a cabo una asamblea general, en la que se evaluará si se acepta el preacuerdo; de ser así, se suspenderá la medida establecida para el día de hoy, considerando que el Ministerio de Industria, Energía y Minería nos dijo que en algunos meses se podrían materializar algunas iniciativas -que detallaremos más adelante-, las que deberían recibir una respuesta positiva de parte de la empresa; de todos modos, tendremos que ver si se instrumentan.

Queremos manifestar algunas preocupaciones que no están incluidas en el acuerdo. Tenemos una gran preocupación por las tarifas que se están cobrando, ya que conspiran contra la manutención de los usuarios. Nos llegó una información que indica que Argentina llevó a cabo una leve rebaja de las regalías que se cobran por la exportación de gas, lo que llevaría a que la Ursea -de manera más o automática- rebajara la tarifa máxima permitida, por lo menos para el usuario residencial. También se nos dijo que no habría perspectivas de incrementar la tarifa, por lo menos hasta fin de año, lo que, de alguna manera, descomprimiría la situación. Queríamos traer esta información a la Comisión, ya que todo eso debería materializarse. Un técnico del Ministerio de Industria, Energía y Minería manifestó que dicha rebaja debería ser del orden de un 6,2%, y nosotros vamos a procurar que se lleve a cabo; para ello el la Ursea hace la propuesta del ajuste de tarifas y el Ministerio emite el decreto correspondiente. Todo eso ayudaría al Poder Ejecutivo a contar con el tiempo necesario para definir si la regasificadora se lleva a cabo, o no.

Hay un cronograma que se ha hecho público, y si bien nosotros vemos señales positivas, también estamos esperando la confirmación del Poder Ejecutivo. Se nos manifestó que era necesario que Argentina confirmara si se iba a quedar con el excedente de gas, y se cuenta con un decreto que autoriza al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a la Cancillería a firmar un acuerdo con la República Argentina en ese sentido.

También es importante destacar que en 2017 vencen la mayoría de los contratos de suministro de gas a Uruguay. Solo quedará vigente uno con Ancap, pero el volumen de gas establecido en dicho contrato no alcanza a cubrir las necesidades de Montevideo Gas; ahí está planteado que mientras no esté funcionando la regasificadora, Argentina se compromete a suministrar ese gas. Debemos seguir con atención si se firma o no; todo indica que así será, pero eso también condiciona el futuro de la empresa.

Nosotros consideramos que en el plazo de espera que nos solicitó el Ministerio de Industria, Energía y Minería para terminar de resolver la situación también se deberían considerar algunas iniciativas hacia Petrobrás. Esto está incluido en el acuerdo que se firmó, que plantea que el Ministerio comparte la preocupación del sindicato en cuanto a la situación de Montevideo Gas y su gestión, y que se va a llevar a cabo una reunión con Petrobrás para que el Ministerio le plantee algunas cosas concretas. Una de ellas es un

plazo concreto para la renovación de la flota vehicular -que es una de las cosas que nosotros denunciamos-, especialmente la asignada a las emergencias. Otra refiere a la construcción de un caño de acero para reforzar la red, que es de polietileno; si bien esta red fue hecha a nuevo, se necesita ese caño de acero para asegurar la presión adecuada que impida que se presenten problemas con el suministro de gas, sobre todo en Pocitos y Punta Carretas, que es la zona que tiene mayor consumo.

Asimismo, se debería tener en cuenta la situación del edificio de 25 de Mayo y Juncal; por supuesto, nosotros sabemos lo que dice el contrato de concesión, pero también sabemos que se tomó una decisión equivocada al abandonar ese edificio, ya que está en perfectas condiciones. Nosotros pensamos que debería darse el paso contrario al que se dio, es decir, dejar de alquilar y poner a funcionar la parte administrativa y comercial en dicho edificio.

Tanto nosotros como el Ministerio de Industria, Energía y Minería estamos preocupados por la pérdida de usuarios, lo que se viene dando desde 2005. En el acuerdo se establece que, en caso de confirmarse la realización de la regasificadora, habrá un ámbito técnico, conformado por el sindicato y el Ministerio, para evaluar los posibles pasos a seguir para la expansión del mercado, ya sea a nivel industrial y comercial como residencial.

En realidad, estamos dando estos pasos a fin de encontrar soluciones, lo que no quiere decir que no haya que hacer nada más.

En la asamblea que se llevará a cabo el día de hoy, como directiva vamos a plantear que se suspenda la medida que se iba adoptar, aunque deberemos vigilar la respuesta que Petrobrás le dará al Ministerio, ya que a nosotros nos dijo que no a las propuestas que realizamos. Consideramos que es un paso muy importante que el Poder Ejecutivo le plantee a Petrobrás la posibilidad de llevar adelante esas propuestas, que apuntan al cambio de gestión que estamos solicitando.Eso significa que nosotros vamos a seguir.

Por último, dejamos constancia de una declaración que hace el sindicato de cómo evalúa esto: vamos a seguir este asunto atentamente, y si se concreta que nos saquen de 25 de Mayo y Juncal, si vemos que Petrobrás se niega a atender el planteo del Poder Ejecutivo, evidentemente vamos a adoptar medidas de lucha.

Nos parecía de orden informar de estas actuaciones a la Comisión porque estuvo involucrada en este tema, y queríamos sugerirle que enviara una nota a Petrobrás, instándola a ser receptiva a los planteamientos del Ministerio; ustedes valorarán si están o no de acuerdo en concretarlo. Hoy tenemos reunión con el Secretariado del Frente Amplio, adonde haremos el mismo pedido, de manera de sumar voluntades para que la repuesta de Petrobrás no sea una negativa.

No sabemos si Petrobrás se queda o se va; en una reunión que mantuvimos con el presidente de la filial de Petrobrás Uruguay y con otras jerarquías preguntamos esto cuatro o cinco veces, pero no nos contestaron. De pronto están esperando que se resuelva si hay regasificadora; si la hay, la distribución de gas natural tiene una perspectiva diferente a si no la hay. Lo cierto es que al día de hoy está al frente de la concesión; por lo tanto, no puede dejar caer la empresa. Esto no significa solamente decir: “Pongo plata en un supuesto déficit”. Nosotros no manejamos los números de la empresa; no podemos constatar fehacientemente que tiene pérdida.

Nos parece que sería importante que los poderes públicos pudieran instar a Petrobrás a que manifieste su disposición a cumplir con lo que se le está pidiendo, que son cuestiones lógicas y necesarias. Lo del caño de acero no es un invento: hay un proyecto elaborado por el sector ingeniería de la empresa -en el que se viene trabajando desde hace diez años-, que ya se presupuestó y está a consideración de la casa matriz de Petrobrás. Y la renovación de la flota vehicular es una necesidad imperiosa; se nos dijo informalmente que está la orden de compra para hacerlo, pero en la comisión bipartita de seguridad y salud laboral se señaló que no se podía manejar ningún plazo. Esas camionetas, que están asignadas a un área sensible, como lo es la guardia de emergencia, lejos de los 100.000 kilómetros que establece como límite la Petrobrás, ya tienen casi 300.000 kilómetros. En lo que refiere al local de 25 de Mayo y Juncal, el pedido es simplemente de ocupar una propiedad de la empresa y no seguir gastando en alquiler.

Todas estas cosas no parecen demasiado estrambóticas.

Dejaremos copia del acuerdo, que sugerimos a la Comisión que solicite a Petrobrás que se muestre abierta a implementarlo.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- La Comisión ha estado mirando este tema con preocupación, a tal punto que se hicieron debates en conjunto con la Comisión de Industria, Energía y Minería. Me parece que es saludable el encuentro que mantuvo el sindicato con los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Industria, Energía y Minería.

Si bien hasta ahora el gremio no había tenido avances, creo que esto plasma la voluntad del Poder Ejecutivo de trabajar sobre una comunicación de ida y vuelta. Les solicitaría que, apenas termine la asamblea que tendrán hoy, comuniquen a esta Comisión la decisión adoptada. Si los trabajadores ven esto como un avance y deciden levantar las medidas que se habían planteado, se estaría demostrando que se puede ceder en ese espacio de comunicación y de diálogo. Luego, la Comisión podrá enviar una nota a la empresa, señalando que nos congratula el acercamiento entre los ministerios de Industria, Energía y Minería, y de Trabajo y Seguridad Social y el sindicato, y que esperamos que, mientras se está a la espera de la decisión final respecto de la regasificadora, la empresa cumplirá con los aspectos acordados, como la renovación de la flota de automóviles, el caño de acero para la distribución del gas, etcétera, medidas que tienen que ver con su manutención.

La empresa debe estar orejeando, como en el truco: no es lo mismo seguir adelante con la regasificadora que sin ella.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Saludo a la delegación por este acuerdo alcanzado, aunque todavía deba ser ratificado por la asamblea. Creo que se ha dado un paso importante para comenzar a concretar una reivindicación en la que hace mucho tiempo se viene trabajando.

Estoy de acuerdo con lo planteado por el señor diputado Placeres. Sin entorpecer la negociación y el diálogo entre el Poder Ejecutivo y la empresa, creo que sería bueno cursar una nota a la empresa, haciéndole saber que los miembros de la Comisión estamos interesados en que se cumpla este acuerdo. Todos sabemos de las potestades que tenemos como comisión, pero como hemos estado muy interesados en esta temática durante mucho tiempo -inclusive recibimos a la empresa- sería importante manifestarle que esta Comisión está a disposición para generar los ámbitos de negociación y acuerdos necesarios a fin de que esto se pueda implementar definitivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta comisión va a estudiar la propuesta de la delegación para encontrar la mejor manera de instrumentarla.

Lo que garantiza la intervención del Ministerio es que las preocupaciones del sindicato sean compartidas. El actor inmediato es el propio Ministerio, que controla que la gestión de la empresa, en tanto concesionaria, garantice que los usuarios tengan el mejor servicio. Este sindicato ha estado demostrando las dificultades de la empresa y su falta de responsabilidad, ya que ha hecho oídos sordos a las advertencias de los trabajadores.

Esta problemática tiene su origen en las expectativas generadas por el propio Estado de que Ancap tomara la responsabilidad de la gestión de una empresa que estaba demostrando que no hacía las cosas correctamente. Por tanto, Ancap y el Ministerio de Industria, Energía y Minería son parte integrante de una misma responsabilidad.

Nos están pidiendo que la Comisión siga tratando de colaborar -que es lo que ha hecho hasta hoy y seguirá haciéndolo-, enviando una nota a la empresa. Esto se discutirá en la Comisión inmediatamente después de que ustedes se retiren. Quizás haya que tomar algún otro tipo de iniciativa porque acá la morosa es la empresa; habría sido muy bueno que la empresa concurriera y firmara el acta porque ahí está el compromiso.

Queremos destacar la responsabilidad con la que ustedes, como organización de trabajadores, han llevado adelante este tema, instando a resolver algo que correspondía a la empresa.

Necesitamos hablar con las áreas del Poder Ejecutivo que tienen la responsabilidad de control porque esto pasa porque algo no hemos hecho totalmente bien y debemos asumirlo; si no lo asumimos, no podemos

corregirlo.

Hemos tratado de seguir atentamente todo este proceso de lucha para que la empresa funcione cada vez mejor. Creo que están construyendo un modelo de responsabilidad de los trabajadores, que no refiere solo a las reivindicaciones para estar mejor individualmente y para garantizar la fuente de trabajo, sino también para contemplar la gente que utiliza el servicio. Creemos imprescindible hacer este reconocimiento porque esta Comisión, por suerte, ha venido haciendo un seguimiento continuado y va a seguir haciéndolo.

Sería bueno que, apenas termine la asamblea, ustedes nos informen de sus resultados. Este tipo de articulación es lo que nos permite pensar con mucho optimismo que entre todos vamos a poder resolver esta problemática.

Siempre vamos a estar cerca de este asunto porque el planteo que ustedes hacen es tremendamente justo y es para beneficio de todos, no solo de los trabajadores.

Por lo tanto, la Comisión analizará la mejor manera de instrumentar la solicitud que han realizado.

Les agradecemos la presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas, UAEOGAS)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato de Artes Gráficas, SAG)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la delegación del Sindicato de Artes Gráficas (SAG), integrada por la señora Loreley Corbo y los señores Manuel Cabrera, Pedro Duarte, Jorge Garat, Artigas González y Daniel Machado.

SEÑOR CABRERA (Manuel).- Soy directivo del Sindicato de Artes Gráficas.

Queremos plantear dos situaciones muy complejas. Una de ellas es un despido abusivo con persecución sindical realizado en una empresa relacionada con la publicidad en la vía pública, específicamente, J. C. Decaux -que a su vez es vendedora de productos y publicidad a través de los espacios que le cede la Intendencia-, y la otra es el cierre de la empresa gráfica Sudamericana, cuyo producto principal era la impresión de guías con publicidad. Esta empresa cerró repentinamente y los compañeros expondrán la situación en la que se encuentran hoy.

SEÑORA CORBO (Loreley).- Respondo al Consejo Directivo del Sindicato de Artes Gráficas.

Quisiera desarrollar lo expresado por el compañero Manuel en cuanto a por qué el sindicato entiende que la medida que tomó la empresa J. C. Decaux es totalmente represiva y antisindical. La empresa aduce una reestructura, pero queremos hacer un poco de historia. J. C. Decaux es una empresa multinacional que responde a capitales franceses y está instalada en muchos países de Sudamérica en los que tiene como costumbre realizar despidos abusivos y no respetar los convenios colectivos, y Uruguay no quedó ajeno a esas prácticas

El compañero Artigas González integra el Consejo Directivo desde hace aproximadamente ocho o nueve años y a la vez, junto con el compañero Pedro Duarte, ha sido organizador del sector de vía pública. Hablamos de sector porque nuestro sindicato tiene tres subgrupos: el sector de vía pública -al que nos estamos refiriendo en este caso-, el de obra y el de diario. Uno de los grupos de trabajadores organizados por este compañero fue el de la empresa J. C.Decaux, lo que le llevó a hacer muchas asambleas en la puerta del taller por el tema del incumplimiento constante de los convenios colectivos por parte de la empresa y el no respeto a las categorías, ya que había compañeros que estaban muy por debajo de las correspondientes a las tareas que estaban realizando.

Durante mucho tiempo desde el Consejo Directivo del Sindicato de Artes Gráficas propusimos que se tratara de entablar bipartitas con la empresa para plantear los temas, porque en lo único en que estaba de acuerdo era en reunirse con el comité de base, pero este entendía que necesitaba un refuerzo. De todos modos, nunca lo

logramos hasta que hace más de un año y medio se manifestó la intención de entablar una reunión en esa empresa con el Sindicato de Artes Gráficas, en la cual iban a participar José Coronel y el compañero Artigas. Sin embargo, en el momento en que vieron ingresar al compañero a la planta le dijeron que se tenía que retirar porque con él no se haría la reunión. Por lo tanto, quedó claro que J.C Decaux ya lo tenía muy marcado y no solamente esa empresa sino todo el sector de vía pública por la tarea que le correspondió realizar desde el sindicato, como organizador, hablando los compañeros y estando presente ante la convocatoria de los trabajadores que tenían sus problemas por los incumplimientos de esta empresa.

En noviembre del año pasado, en medio de la negociación de los consejos de salarios, el Consejo Directivo decidió tomar medidas para citar a la empresa porque no teníamos respuestas acerca de una propuesta que había llevado el sindicato. Entonces, para poner peso se decidió tomar medidas desde los talleres, especialmente, aquellos que representaban a las empresas del sector de vía pública. La medida arrancó con los trabajadores de Outfront, que decidieron hacer un paro de veinticuatro horas para presionar.

Obviamente, la voz cantante la llevó el compañero Artigas porque era quien había participado en la discusión a nivel del sindicato. Él trasladó el planteo relativo a que había que hacer un paro para presionar y poder sentar a la empresa a firmar un convenio, lo que fue apoyado por la unanimidad de los trabajadores, afiliados y no afiliados. La empresa respondió que el trabajo tenía que salir, por lo que llamó a una tercerizada y eso llevó a que se decidiera ocupar para que no saliera el trabajo. La ocupación consistía en hacer respetar ese paro de veinticuatro horas y después esas medidas se podrían trasladar a otra empresa. Se decidió hacer una ocupación y levantarla al día siguiente con una asamblea y así se hizo. A raíz de eso y de otras instancias en las que Artigas estuvo asistiendo en representación del sindicato y de los sectores de vía pública ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Dinatra, esas medidas no cayeron muy bien porque el resto del sector tampoco las levantó; es más: terminamos con un decreto.

Entre octubre y noviembre de 2015 se comenzó a comentar que lo más probable era que J.C Decaux absorbiera a Outfront, es decir, que comprara sus acciones mayoritarias y se quedara con la empresa. El 1º de abril la empresa J. C Decaux se hizo cargo de Outfront por lo que, supuestamente, a partir del mes siguiente en los recibos de todos los trabajadores constaría que pertenecían a J.C Decaux. El 13 de abril despidieron al compañero Artigas. Por supuesto, fuimos a un juicio de amparo en el que la empresa adujo que quien había hecho el despido era Outfront y no JC Decaux. Pidieron una excepción aunque nosotros entendemos que no podía haber lugar. Quien lo hizo fue Petruccelli, que pertenecía a la empresa Outfront y pasó a ser director de J.C Decaux a partir del 1º de abril, y Uribe, que tiene otro cargo por el que puede despedir o echar. Nosotros entendemos que J. C Decaux ya tenía marcado a este compañero, al igual que todo el sector; eso lo sabemos todos los que militamos en el sindicato. Nuestro gremio es chico ya que la industria gráfica no es de las más grandes de este país; es una pequeña industria en la que todos nos conocemos. Por lo tanto, entendemos que al compañero lo despidieron por una situación de represión antisindical.

Ellos aducen que en la planta despidieron a dos trabajadores.

Hay un compañero que no podía trabajar por problemas de salud, además, estaba para jubilarse y le plantean el despido porque no estaba trabajando. En realidad, lo estaban cubriendo para que pudiera llegar a la fecha en que podía jubilarse, y lo ayudaban con un despido.

Hay otro compañero que despiden, que estaba afiliado pero tenía problemas de conducta. Ese compañero había ingresado por medio de un familiar, y los problemas de conducta que tenía era porque estaba buscando que lo despidieran.

En este caso, estamos reclamando la fuente de trabajo. Lamentablemente, también tenemos que decir que el juez no entendió nuestro planteo y falló a favor de la empresa. Es más; vamos a apelar el fallo porque ni siquiera otorgó la excepción. Está muy claro que la excepción la teníamos que haber ganado porque despidió J.C. Decaux, el señor Petruccelli, que siempre respondió a esa empresa, y porque ellos, en el juicio, dijeron que tomaron el cargo el 1º de abril y al compañero lo despidieron el 13 de abril.

SEÑOR GONZÁLEZ (Artigas).- Yo soy el despedido por J.C. Decaux.

Quiero hacer un poco de historia para que, más o menos, sepan de qué se trata todo esto. No sé si todos tienen bien identificada a la empresa J.C. Decaux. Esta empresa es la que tiene a cargo el mobiliario urbano,

que ganó por licitación pública en la Intendencia de Montevideo, y que se instaló acá aproximadamente en el año 2000.

Desde que se instaló no respetó los laudos de los gráficos establecidos por ley. Los sueldos que pagaba eran de hambre. En esa época, en el año 2000, nuestros sueldos estaban mermados y, encima, ellos pagaban mucho menos. A partir de los años 2006 y 2007, junto los compañeros Pedro Duarte, Manuel Cabrera, Rubén Soto y José Coronel empezamos una tarea tratando de organizar el sindicato de J.C. Decaux. De esos compañeros principales, trabajadores de J.C. Decaux y organizadores, hoy no queda trabajando ninguno en la empresa; se fueron, se cansaron.

Recién en 2006 y 2007 logramos que la empresa pagara los sueldos que correspondían por ley. Estamos hablando de que desde que ganó la licitación en el año 2000, durante seis o siete años ni siquiera respetó los salarios base.

En el año 2012, la empresa en la que yo trabajaba junto con el compañero Jorge Garat se llamaba CBS. En ese momento ocupamos la empresa para pedir que nos equipararan los salarios con una empresa nacional, también del ramo de vía pública, que se llama Publicartel, que pagaba entre un 30% y un 40% más del laudo. Gracias a esa ocupación, logramos ese objetivo, es decir, logramos que todo el sector de vía pública tuviera un aumento de un 30% a un 40%. Lo que ocurrió fue que había cuatro compañeros de J.C. Decaux que realizaban tareas diferenciales pero que no estaban establecidas en las categorías descriptas en el Consejo de Salarios. La empresa los tenía en categoría IV, pero les pagaba el salario de la categoría VI. Cuando logramos ese aumento del 40%, el salario de la categoría IV pasó a ser el monto de la categoría VI y, obviamente, el salario de la categoría VI subió. ¿Qué hizo la empresa? Como los tenía como categoría IV y no como categoría V, no les dio el aumento de salario a esos cuatro trabajadores.

Sabíamos que esas tareas que realizaba J.C. Decaux no estaban descriptas y que, a su vez, ninguna de las empresas que conformaban la Cámara Uruguaya de Agencias de Medios las tenía. Entonces, en ese momento, con el sindicato, junto con los trabajadores y con el apoyo de la Cámara, hicimos la descripción de tareas. Como la Cámara no tenía esa tarea, no les iba a afectar el salario, entonces logramos incluirlas en el Consejo de Salarios. A partir de ese momento, se crea la tarea de chofer gruista en la categoría VI, chofer electricista en la categoría VI y en la categoría V operario de una máquina zipeadora, que solamente la tienen ellos. Pero no logramos llevar a la categoría VI a otros dos trabajadores que hacían tareas diferenciales, y quedaron en la categoría IV.

Obviamente, esta empresa conocía el accionar del sindicato, como nos conoce a todos los que andamos en la vuelta. Tuvimos la mala suerte de que en octubre del año pasado la empresa, que antes se llamaba CBS y pasó a llamarse Outfront, comenzó un proceso de venta; salimos sorteados y la compró J.C. Decaux, que asumió el 1º de abril de este año y el 13 de abril me despidieron.

Más allá de mi despido está habiendo una precarización del trabajo por parte del J.C Decaux en la empresa adquirida. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, a administrativos que tenían salarios de $ 32.000 brutos -todos sabemos que no es un salario alto, porque si uno gana $ 32.000, en la mano cobra $ 25.000 o $ 26.000- los presionaron para que firmaran una reducción del salario de un 10%. A otros trabajadores que también ganan por encima del laudo los están llevando a las categorías más bajas. Asimismo, había distribución de horas extras, y las terminaron cortando.

Cuando hay precarización del trabajo en cualquier empresa, por más ideología que uno tenga -sea de izquierda, de derecha o de lo que sea-, sabemos que repercute en el mercado interno, en la clase trabajadora y en nuestra economía.

En cuanto a lo que esta empresa hace hoy comercialmente, podemos decir que J.C. Decaux tiene la licitación del mobiliario urbano para la Intendencia, pero la empresa que adquirió Outfront es la que tenía la licitación de las paradas de ómnibus -que las sigue teniendo- y, a su vez, tiene una licitación con la Intendencia de Montevideo en la rambla, donde a cambio de unas paletas de publicidad que coloca, brinda otras prestaciones en la Intendencia. Estamos hablando de que esta empresa J. C. Decaux prácticamente tiene el monopolio de las licitaciones públicas de la Intendencia. O sea, trabaja para el Estado y en lugar de mantener un ambiente laboral, de mantener salarios y de realizar inversiones, no lo hace. Dice que va a mantener las quinientas paradas que hay en la ciudad de Montevideo con cuatro personas trabajando; no sé, tendrán que convertirse

en algún tipo de superhéroe para poder arreglar las roturas por vandalismo, limpiar las paradas, limpiar los techos. No sabemos. Ese es el planteo de trabajo que tienen y por eso supuestamente me despidieron.

Por otra parte también está la situación de los compañeros de Tainol S.A. Impresora Sudamericana, que de la noche a la mañana cerró y quedaron cuarenta y siete familias que no saben qué va a pasar.

SEÑOR DUARTE (Pedro).- Soy dirigente del sindicato de artes gráficas.

Hay algunas cosas que acá no se han mencionado pero uno, que tiene alguna experiencia sindical, ve que la empresa apuntó directamente al compañero Artigas González, porque en ningún momento lo llamó para plantearle una rebaja de sueldo -ya que, aparentemente, había problemas económicos-; tampoco lo mandaron al seguro de paro, ni siquiera un seguro de paro parcial; de un golpe lo despidió.

Esta empresa tiene algunas contradicciones. Aduce que tiene problemas económicos, sin embargo ha habido despidos por $ 2.000.000, cuando la diferencia de sueldo de una categoría a otra es de $ 7.480. Se pagó un despido de $ 2.000.000 a una persona a la cual le rebajaron $ 26.000 de sueldo. La empresa dice que tiene problemas económicos y paga un despido de $ 2.000.000; yo no soy economista, pero eso da para seguir pagando más de ochenta sueldos, o sea que problemas económicos no tiene la empresa. Este es el ejemplo de una sola persona, pero ha habido más despidos, pero no sabemos cuál es la cifra.

Otro tema que quiero plantear es el canon que la empresa tiene con la Intendencia. Nos gustaría saber si está pagando los impuestos, porque actualmente nadie se ha presentado a los llamados a licitación y creo que siguen trabajando sin aportar el canon. Esto lo digo a título personal, no en representación del sindicato. Me gustaría que eso se investigara.

Quiero informar que esta empresa también compró una multinacional en España. Esa empresa tenía trescientos cuatro trabajadores y, como aquí, hubo un cambio repentino y echó a doscientos cuarenta y cinco trabajadores. El tema es que vienen, adquieren el monopolio, y no tienen idea de dar fuentes de trabajo; vienen con la idea de tener una mayor ganancia.

En cuanto a la reglamentación de la Intendencia, hace aproximadamente tres años denunciamos que apuntaba a un monopolio, el cual está dado a una empresa multinacional con la que tenemos problemas sindicales, no sabemos si realizan los aportes, como lo hacemos nosotros.

SEÑOR MACHADO (Daniel).- Soy integrante de la empresa Tainol S.A.

Esta empresa es colateral de Volt Autologic; es la parte gráfica de lo que en sus inicios, en el año 1987, fueron las Páginas Amarillas de Uruguay, o sea, que hace casi treinta años que estamos trabajando. Es una empresa que se formó en Uruguay, compró su maquinaria, su local y creció; ese fue un proceso de casi treinta años. ¿Qué sucede? Ese proceso se fue deteriorando porque en todo el mundo cada vez más se dejan de imprimir los anuncios y pasa a ser todo digitalizado; eso es notorio. Esto desencadenó que la empresa se fuera reduciendo y se fueran perdiendo trabajos que se hacían a nivel regional -de Argentina y Brasil- por situaciones que se conocen. En el medio local se trabajaba para Antel, pero dejó de ser redituable, aunque Antel sigue abriendo licitaciones y no se presenta nadie en el medio local, ni siquiera Tainol, que es la dependiente de Volt Autologic.

Desde el 1º de agosto del año pasado hasta ahora, se dan estos hechos: Volt Autologic vende a una empresa europea, FCR Media, y comunica al personal que va seguir funcionando normalmente la parte de imprenta. La parte de digitalización y de anuncios va a pasar a ser de esta empresa, y al no haber publicación de guías, continuará con lo que le había quedado de trabajo, que es la parte de mailing, folletería de empresas en Uruguay, algunos ejemplares de libros, Banco de Seguros del Estado, y otras cosas. Se redujo notoriamente el trabajo.

Y el proceso fue desencadenando una incertidumbre, ya que la empresa no comunicó más nada desde agosto del año pasado a esta parte. El 30 de abril, trabajamos hasta las 14 horas. Normalmente hay continuidad en el turno, pero como era la víspera del 1º de mayo y no iba a haber transporte, nos retiramos. Y el mismo día, a eso de las siete y media de la tarde, la empresa nos comunicó telefónicamente que seríamos enviados al seguro de desempleo por un período de cuatro meses. Inmediatamente, nos pusimos en contacto con la gente

que estaba adentro de la planta, guardias de seguridad y personal de limpieza que todavía quedaban afectados a ese día, el 30, y nos informaron que se estaba cerrando todo herméticamente, poniendo cosas atrás de los portones y de las puertas, previendo que hubiera alguna medida de represión u ocupación de nuestra parte.

Nunca se había planteado que ellos se fueran a retirar del país, porque la parte de venta de anuncios de forma digital va a seguir. Pero ellos no están sabiendo qué hacer con la parte gráfica y tomaron esa medida por la cual cincuenta y cuatro trabajadores -todo el personal, excepto el gerente financiero, que quedó en la parte de liquidación de la empresa- quedamos desvinculados. No hubo ninguna medida de ocupar planta ni nada; solo hubo un intento, inmediatamente, de tener un vínculo directo con lo que quedaba de la empresa, es decir, el mencionado gerente.

Pasó el 1º de mayo y el lunes, a las seis de la mañana, el personal se presentó con la preocupación razonable de que muchos trabajadores, después de treinta años de haber funcionado en el medio -algunos con algún tiempo menos-, quedaban en la calle, gente con edades de cuarenta y cincuenta y pico de años. ¿Cuál fue después la respuesta de la empresa? Que iban a ver qué podían hacer, que tenían la orden desde la nueva empresa -FCR Media- de cerrar la imprenta. Y en el proceso de cuatro meses las alternativas que manejaron fueron un cierre a los cuatro meses, la aparición de un inversor o la realización de alguna reestructura por una asociación o alguna venta.

Cabe señalar que en estos treinta años la empresa se capitalizó notablemente; tiene maquinaria y predios por un valor considerable que no va a requerir una empresa que solo venda anuncios; ellos se van a concentrar en la parte ubicada en Luis Alberto de Herrera, que son las oficinas de la nueva empresa. Y aparte quedan 8.000 metros cuadrados más toda la maquinaria que compró durante todos estos años.

Lo primero a lo que queremos acceder es a la fuente laboral, sobre todo porque trabajamos treinta años en esta empresa y con cuarenta y cincuenta y pico de años de edad mucha gente no va a tener la posibilidad de reconvertirse o de seguir en la industria, ya que el panorama es que cada vez se achique más. Pero también queremos que se exija una garantía de crédito, que se nos garantice que no es una trasnacional más, una empresa más, que se retira del país sin pagarnos la indemnización que exigen las leyes uruguayas. Y por la forma en que cerraron y en que se condujeron, creemos que todo es posible. Porque no tenemos forma de comprobar si hubo una venta ni si la empresa a la que se le vendió está registrada en el Ministerio de Industria; no sabemos de qué empresa vamos a agarrarnos ni tenemos garantía alguna de que no se vaya y quedemos en la calle, solo con el seguro de desempleo.

Entonces, tenemos la necesidad de informar que una empresa más abandona el Uruguay y que no sabemos si lo hace cumpliendo con lo que acá se le ha garantizado durante estos treinta años.

SEÑORA CORBO (Loreley).- Yo me quiero referir a las formas de esta empresa. Entendemos perfectamente que había una baja de trabajo; ahora, eso no significaba que tuvieran que ir a un cierre porque ellos tenían trabajo. Lo que también me parece abusivo es el uso que se hizo del derecho al seguro de paro, que es un derecho del trabajador. La empresa, teniendo trabajo, en este camino que va a transitar buscando socios inversores, ventas u otras cuestiones, podría haber seguido funcionando y mandando compañeros al seguro de paro. Digo esto porque, lamentablemente, de un tiempo a esta parte, estamos yendo a la Dinatra a pedirles a las empresas que envíen a seguro de paro en forma rotativa, un poco para sostenerse, porque no es lo mismo una empresa que cierra sus cortinas que una que está en funcionamiento.

Por lo tanto, hoy todos los trabajadores de la empresa y sus familias están con una mano atrás y otra adelante, de lo cual, lamentablemente, en este país se sabe mucho. A las multinacionales se les permite venir porque traen aires nuevos, plata, etcétera, y lo único que dejan son estas situaciones en las cuales los trabajadores después no tienen de dónde agarrarse. Me parece que esto es algo que hay que atender, porque se siguen sumando multinacionales en estas condiciones, no solo en este sector, sino en el país, más allá de que hoy vinimos, sí, a denunciar a dos en particular. Esta es la forma en la que se manejan: aparecen, exprimen y, a la hora de partir, lo resuelven muy rápidamente. Me parece que en este caso fue un abuso porque ellos estaban trabajando. Si bien había menos trabajo, había formas de seguir y sentarse a hablar con los trabajadores. El diálogo que se está entablando en este momento en la Dinatra no esclarece nada; o sea, hay una negativa a decir cuál es el camino en el que están. Por lo tanto, lo más probable es que estos trabajadores queden sin nada.

SEÑOR CABRERA (Manuel).- Más allá de que sabemos que se están tras un proyecto de crear un fondo de garantía para estas situaciones en que las empresas se retiran, como trabajadores de un sector que ha vivido cierres de empresas importantes que hemos intentado la reconversión, podemos decir que el tratamiento jurídico del tema entre bancos, la justicia y los damnificados implica procesos demasiado largos para ir resolviendo la reconversión para los compañeros y salvar parte de la industria.

En este momento, tenemos prácticamente instalada una empresa que fue abandonada que estamos intentando recuperar a través de Afisa. Tenemos la maquinaria y todo, pero nos falta el lugar para colocarla. Entonces, no solo queremos reclamar la creación de un fondo de garantía para los casos de cierre de empresas, sino también que se aceleren los procesos, llamando a los actores involucrados, en este caso los sindicatos y los actores sociales, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con las cooperativas y las corporaciones que existen que tienen capital como para ir dando viabilidad a estos proyectos. Tenemos el proyecto de una empresa que podría ocupar a cuarenta personas. También estamos en un intercambio con la Intendencia de Canelones para instalarnos en un polo industrial que quedó abandonado. Pero todo eso es un proceso muy lento entre Afisa, la Corporación y el Inefop. Desde el punto de vista burocrático es un camino muy pesado a recorrer. Es más: como integrantes del PIT- CNT también hemos buscado alternativas de viabilidad, pero juntar todo eso en un proyecto viable lleva años. Estamos hablando de una empresa que cerró hace cuatro años y hoy no tenemos la posibilidad de asumir ese medio de producción y ponerlo en funcionamiento; porque no podemos desarrollarlo con la misma facilidad con que se habilita a los capitales que vienen a invertir acá. Lo más probable es que en la industria gráfica, con la reconversión, sigamos en este proceso, que para nosotros es muy pesado.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Voy a hacer una pregunta y una propuesta.

En primer lugar, quisiera saber si, por alguno de los temas planteados, han dado algún paso a nivel del Ministerio de Trabajo. Porque escuché algo relacionado con la justicia, pero el Ministerio de Trabajo puede tener algunos elementos más claros para articular.

En segundo término, en función de lo que han estado exponiendo, me parece necesario citar a representantes del área correspondiente de la Intendencia de Montevideo antes de recibir a la empresa J. C. Decaux, a efectos de que nos informen de primera mano respecto a la situación general -que va más allá del despido del compañero- y así encontrar respuesta a algunas de las preguntas que hicieron recientemente y opinar con más solvencia cuando concurra la empresa. También nos interesa -si bien no es una competencia explícita de esta Comisión, aunque sí los niveles desde el punto de vista de la legislación del trabajo- que las empresas que contraten con el Estado, sea en el ámbito nacional o en el departamental, cumplan “por lo menos” -entre comillas- con la normativa laboral y con la que hace a su compromiso con todo: con lo que tiene que ver con las inversiones, con el cuidado del medio ambiente; con todo. Nos parece que esas cosas son fundamentales.

SEÑORA CORBO (Loreley).- Como sindicato, siempre que hay una situación de despido, represión, sanción, etcétera, tratamos de entablar una bipartita para dialogar con la empresa, pero esto no siempre se logra y la mayoría de las veces terminamos en la Dinatra. Esos pasos ya se dieron.

Por otro lado, saludo la posibilidad de que la Comisión convoque a la Intendencia. Nosotros, como sindicato, ya pedimos una reunión con el intendente y, aunque no logramos que nos recibiera, nos atendió su secretario, Lalo Fernández. Mantuvimos una reunión con él y le hicimos llegar este viejo planteo de que las empresas que trabajan para el Estado cumplan con la normativa y no repriman a los trabajadores. Además, nos interesa que se tome en cuenta que hay un monopolio y no se está cumpliendo con el mantenimiento de las paradas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan muchas tareas para hacer. Nosotros no tenemos ninguna manera de decirles hoy que se vayan tranquilos, que esto lo resolvemos. Este es un problema que viene acumulado a nivel de toda la industria y, además, implica la intervención de distintas reparticiones del Estado.

En la Comisión vamos a convocar a la Intendencia y, como es obvio, intentaremos entablar un diálogo con las nuevas empresas que surgen a partir de los cambios de nombre en la conducción.

Ustedes han descrito esto como un proceso; por algo en sus intervenciones relatan un proceso histórico. Evidentemente, en la industria estamos en un momento de crisis en cuanto a la permanencia de las fuentes de trabajo, y desde la Comisión tendremos que intentar colaborar en la búsqueda de soluciones. Pero aclaro que somos un puente, no tenemos capacidad resolutoria; si la tuviéramos, rápidamente podríamos dar respuestas, porque el conjunto de problemas que plantean nos impactan y la pelea que están desarrollando es válida y tienen que seguir dándola. Pero enfrentamos un escollo fuerte.

La Comisión está a las órdenes para lo que necesiten. Vamos a empezar llevando adelante la propuesta del diputado Núñez, y también intentaremos comunicarnos con otras reparticiones que puedan estar involucradas. Pero aún falta profundizar en algunos aspectos. Por ejemplo, tenemos que saber cómo va a ser el proyecto del que están hablando, si tendrá carácter cooperativo, etcétera. Por eso, les agradeceríamos que nos remitieran la información de que dispusieran, porque aunque no podamos resolver los problemas, trataremos de dar una mano para acercar a las distintas partes, a fin de que aparezca alguna fórmula de solución. Por hoy, queremos que se vayan sabiendo que vamos a hacer todo lo posible para ayudarlos. Si bien no tenemos capacidad de decidir, vamos a remar junto a ustedes.

SEÑORA CORBO (Loreley).- Muchas gracias.

(Se retiran de sala los representantes del Sindicato de Artes Gráficas)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social -ATSS- y de trabajadores del sindicato del Sanatorio Canzani)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social -ATSS-, integrada por su presidente, señor Víctor Olmos; su vicepresidenta, señora Verónica Miranda, y su secretaria general, señora Silvia Lema. Además, contamos con la presencia de la señora Natalia Argencio, quien es delegada del sindicato del Sanatorio Canzani.

Por supuesto, con mucho gusto escucharemos sus inquietudes y trataremos de colaborar en la resolución de las problemáticas que planteen.

SEÑOR OLMOS (Víctor).- Soy el presidente de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social. En esta oportunidad, estoy acompañado por compañeras del sindicato, con quienes queremos plantear tres temas relevantes.

En primer lugar, queremos referirnos nuevamente al planteo realizado el año anterior. Me refiero a que en el Banco de Previsión Social no existe una real negociación colectiva con el directorio, lo que quedará demostrado con las exposiciones de las compañeras que me acompañan el día de hoy. En realidad, ese es el punto más relevante al que nos queremos referir, pero los demás temas que vamos a plantear -que también son conocidos no solo por la opinión pública, sino también por los legisladores de todos los partidos políticos- son consecuencia de la negativa del directorio a negociar con el sindicato y hacerlo de buena fe, y hago hincapié en la expresión “de buena fe” porque la ley establece que cuando las dos partes se sientan a negociar deben hacerlo de buena fe, pero con la exposición que llevarán a cabo las compañeras podrán comprobar que, en realidad, que no ha habido buena fe.

La segunda denuncia que queremos realizar ya fue planteada ante las comisiones de salud pública de ambas Cámaras y refiere a que existe mala administración y mal compromiso en la gestión de los recursos humanos y económicos en cuanto a los temas de salud en general y, en particular, en lo que tiene que ver con el Crenadecer y el sector de certificaciones y peritajes del Banco de Previsión Social.

Por último -pero no por ello menos relevante-, queremos informar que somos los únicos trabajadores que, a la fecha y por disposición de la OPP, no hemos recibimos los ajustes ni los aumentos establecidos en la negociación colectiva de la rama con la Mesa Sindical de la Coordinadora de Entes, aunque ello se dispone en el convenio que está incluido en el presupuesto del Banco de Previsión Social. Esto ocurre como consecuencia de una misiva de la OPP.

Eso son los planteos que queremos realizar, que para nosotros son relevantes. De todos modos, como podrán apreciar, nos preocupan más la ciudadanía, el pueblo, los trabajadores beneficiarios de todos los servicios y los sectores más vulnerables de esta sociedad, que deben ser cubiertos por el Banco de Previsión Social. Eso es lo que más nos preocupa frente al incumplimiento del convenio colectivo.

SEÑORA LEMA (Silvia).- En realidad, concurrimos a la Comisión de Legislación del Trabajo porque uno de los temas centrales que rige el instituto de seguridad social es el de las protecciones laborales que, obviamente, están legisladas.

Nosotros venimos a plantear la problemática que padecen todos los trabajadores como beneficiarios del sistema de protección social, lo que está regulado por la legislación laboral. Asimismo, queremos referirnos específicamente a los trabajadores del BPS, en la medida en que también somos parte de esos colectivos y, además, tenemos una problemática concreta.

Hemos venido visualizando una serie de inconsistencias en el proceso de manejo de la seguridad social y en la ejecución de las prestaciones sociales. En el conjunto de las prestaciones sociales el área de la salud es muy sensible, ya que atiende dos contingencias que son importantes para los trabajadores: la situación de enfermedad del trabajador en el área de certificaciones y peritajes, y el área asistencial, que aborda la contingencia de discapacidad en la infancia, lo que fue mandatado por el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Ministerio de Salud Pública ya que, a través de un acuerdo, el BPS reconvirtió sus servicios de salud para abordar la problemática de las enfermedades raras y congénitas en el área de la infancia.

Desde mayo del año pasado y específicamente en el mes de noviembre, que fue cuando se planteó el cierre del sector de internación de una de esas áreas, nuestro sindicato viene mostrando las falencias que el BPS está generando en estos aspectos.

Nosotros venimos a hablar sobre el proceso de cierre del Sanatorio Canzani. El BPS se presentó el 25 de noviembre -no por casualidad fue la fecha en la que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y sabemos que quien más necesita del apoyo estatal en el área de la discapacidad es la mujer- a decirnos que se va a cerrar el sector de internación, un área muy sensible. El sindicato hizo todo un camino de negociación y articulación para lograr una salida negociada, un proceso de reconversión del sanatorio, cuya resolución consta de cuatro puntos y nosotros adjuntamos al material que les dejamos.

No obstante ello, el 26 de abril, firmados estos puntos, se hizo un acuerdo por el que se debería continuar trabajando en un proceso de negociación colectiva para ver cómo se iba a implementar esta resolución. Sin embargo, una vez más el BPS saca una resolución diciendo que va a aplicar el punto dos que habla del cierre del área de maternidad, pero que no tiene ningún proyecto en concreto para trabajar los otros puntos. De esta manera, desconoce el papel del sindicato, porque lo saca el 11 de mayo y lo convoca a una bipartita el 20 de mayo.

Lo primero que hicimos fue concurrir y decir que no se podían tomar esas decisiones de esa forma porque involucran un proceso de transformación de un servicio en el que tienen que participar activamente los trabajadores, no solo porque les corresponde por la negociación colectiva, sino porque se los involucra en esa decisión.

Esa posibilidad fue negada, y a tal punto lo fue, que concurrimos a la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Cámara, que sesionó el viernes pasado en el propio Sanatorio y que solicitó expresamente la intervención del ministerio. En el día de ayer, el ministerio intervino para generar una nueva instancia de negociación, y el BPS no se presentó. Entonces, en primer lugar, nos preguntamos a quién responde el BPS y, específicamente, a quién responde el directorio político. En segundo término, cómo participa en los procesos de negociación. En tercer lugar, cuál es la responsabilidad que se les está trasladando a los trabajadores porque hoy, 1º de junio, la maternidad se encuentra cerrada, pero no se generó el proceso de reestructuración para recibir a los pacientes mayores y menores que debe atenderse. Es un proceso se reconversión; hoy el sanatorio tiene una estructura de funcionamiento que tiene que transformarse para ser centro de referencia nacional en malformaciones congénitas. Se trata de un sanatorio que tiene que transformarse para potenciar la policlínica de alto riesgo social. Este es un proceso de transformación que hay que ir generando. Entonces, mal se puede desarticular un área sin prever cómo se atenderán las otras.

¿Cómo nos deja esto? Nos deja en un knock out técnico, porque cuando no existen las condiciones para prestar el servicio que corresponde, por la vía de los hechos se sigue adelante con la decisión que se planteó el 25 de noviembre de trasladar a los pacientes al Hospital Policial.

Nos preguntamos a quién responde el directorio del BPS, porque si luego de cuatro meses de alta negociación política, en la que intervinieron no solo distintas instituciones del Estado, sino también el movimiento sindical, a la hora de poner en ejecución un proceso, no se aviene a él.

Esta es nuestra preocupación central, y lo que se visualiza claramente en un espacio en concreto, como es el proceso de atención y reconversión del sanatorio, de alguna manera es la misma situación que se está expresando en otras áreas de las prestaciones sociales que ahora están estado público, pero desde hace tiempo venimos advirtiendo lo que está pasando.

Queríamos trasmitirles esta preocupación.

SEÑORA ARGENCIO (Natalia).- Soy licenciada en enfermería, funcionaria del Sanatorio Canzani desde hace once años.

En primer lugar, queremos agradecerles este espacio que nos permite denunciar el comportamiento organizacional que está llevando adelante el directorio del BPS. Consideramos que es un comportamiento organizacional que está equivocado y que no nos permite salir del conflicto. Hace cuatro meses que se instaló este conflicto, pensábamos que se había visualizado una salida, y volvemos a lo mismo. ¿Por qué? Porque estamos frente a una toma de decisiones totalmente centralizada, donde hay un único mando y los gerentes están actuando como simples delegados o, como ellos mismos manifiestan, como simples mensajeros de una resolución ya tomada. Esta resolución busca otro camino para llegar al mismo objetivo que tienen claro, pero que el colectivo de los trabajadores desconoce totalmente.

Nosotros consideramos que esto es una falta de respeto hacia los profesionales de la salud, que durante más de cuarenta años trabajaron efectivamente en la segunda maternidad del país. Hoy, se decide el cierre de la maternidad sin comunicación ni participación en la toma de decisiones o, lo que es peor, con una pseudoparticipación, porque nos convocan, nos reúnen, se habla, pero, en realidad, las decisiones ya están tomadas previamente a la reunión. Esta incertidumbre en la que se está viviendo persiste, porque persiste esa toma de decisiones totalmente centralizada.

Creemos que el colectivo de trabajadores y profesionales del área de la salud tiene mucho para aportar a la hora de implementar en un cien por ciento este centro de referencia nacional de defectos congénitos y enfermedades raras. Queremos implementar este centro efectivamente, es decir, haciéndolo inclusivo al cien por ciento del sector más vulnerable, que es la población con defectos congénitos y enfermedades raras. Queremos que sea realmente inclusivo, que no sea una pantalla política y que solamente se diga que hay un centro de referencia, pero no se sepa a quiénes atiende. El resto del Sistema Nacional Integrado de Salud no sabe que puede derivar a los pacientes a este centro de referencia. Tenemos recién nacidos con mielomeningocele o con enfermedades raras que comienzan a ser atendidos por médicos de las mutualistas en las que nacen, que no tienen la especialización necesaria y desconocen que podrían acceder a este centro.

Entonces, hay mucho por hacer no solo desde la difusión, sino también desde los procesos. Debemos trabajar claramente en los procesos de referencia y contrarreferencia para que este potenciamiento sea verdadero y, reitero, inclusivo. No podemos comenzar a potenciar un área que está transitando un cambio de estructura con cierres, porque si cierro algo y no tengo idea de las consecuencias que eso puede acarrear, va a repercutir negativamente en la consecución del objetivo que se quiere potenciar.

El problema es que nosotros estamos frente a una dirección que maneja la toma de decisiones en base al oscurantismo. El colectivo de trabajadores desconoce hacia dónde se va. Antes de venir para acá pasé por el sanatorio y consulté a los ginecólogos y a las parteras qué se les había comunicado, y no se les había comunicado nada. No pueden ingresar pacientes porque cerró maternidad, pero mantienen las guardias. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Por respeto, deben permitirles visualizar el camino hacia donde se va. Parece que estamos hablando de una organización de principios de siglo, de un fordismo, en el que se toma la decisión, se le dice a los gerentes cómo aplicarla y, simplemente, se la ejecuta.

Quisiera leer un resumen muy breve de todo lo que ha transitado el BPS en la creación de este centro de referencia. Dice lo siguiente:

En el año 2010 se conformó una Comisión Interinstitucional integrada por representantes de: MSP, FNR, MEF y el BPS con el objetivo de: 'Estudiar la factibilidad de creación de un Centro Especializado en Defectos Congénitos Complejos de cobertura universal, integrado al SNIS, que funcione en el ámbito de los servicios de salud del BPS'.

La Comisión Interinstitucional desarrolló una serie de actividades entre mayo y noviembre de 2011, presentando al término de este período un informe de avance, que se incluye en el Anexo 2 del Proyecto Crenadecer.

En la sección Resultados del mencionado informe, se obtuvo como conclusión, la necesidad de que la atención de los pacientes portadores de defectos congénitos complejos sea en un centro único, donde equipos especializados brinden una atención interdisciplinaria, identificando este escenario en los servicios médicos del BPS.

Asimismo concluye: 'De la evaluación realizada hasta la fecha y considerando la información recabada, mediante acopio documental, entrevistas y de la discusión, el grupo de trabajo sugiere que el Centro Especializado para la atención de defectos congénitos complejos en una primera etapa debería integrar a los siguientes equipos interdisciplinarios: Equipo de Errores Innatos del Metabolismo, Equipo de Fibrosis Quística, Equipo de Mielomeningocele, Equipo de Fisura Labio- alvéolo- palatina, Equipo de Epidermólisis Ampollar y Equipo de Enfermedades Raras.

Se establece además la necesidad de 'definir prestaciones ligadas a las patologías, la universalidad de la atención de las mismas, el impacto económico y el rol del BPS como financiador y como prestador buscando la separación de estas funciones'.

En el punto 4, Metodología, página 9 del Proyecto Crenadecer 2a. versión (Mayo 2014), aprobado por la Ordenanza del MSP Nº 280, se propone el avance del Proyecto en dos etapas: Etapa 1: Recoge lo actuado en la comisión interinstitucional en cuanto a los seis grupos de patologías definidos.

Etapa 2: 'El MSP podrá disponer la incorporación de nuevas patologías para su atención en el Centro. […].

Creemos que, a casi cinco años de presentado el informe de avance de la Comisión Interinstitucional, y a casi dos años de aprobado el Proyecto Crenadecer por la Ordenanza Nº 280, estamos en oportunidad de avanzar, incorporando, por lo menos, las patologías congénitas de la esfera urológica, cuya incorporación ya estaba prevista para la primera etapa".

Aclaro que estas patologías no están cubiertas por el sistema.

Continúo leyendo:

"Posteriormente se propone comenzar el análisis para rever los criterios que definen a la población objetivo del Crenadecer específicamente detallados en la página 8 del proyecto […], donde dice: Personas portadoras de defectos congénitos y enfermedades raras de inicio en la infancia y de causa genética que el MSP defina que serán de atención integral en el Centro de referencia".

Este es un criterio que merece un profundo análisis epidemiológico realizado por un grupo de profesionales, pero debe ser inclusivo de las patologías que hoy no están cubiertas.

Nosotros pensamos con una lógica de potenciamiento del Sanatorio Canzani, pero también de resolución de la problemática de salud existente, además de ofrecer una auténtica accesibilidad de los servicios para la población más vulnerable, que aguarda en largas listas de espera y no está siendo incluida ni cubierta.

Creemos que es inútil legislar un Sistema Nacional Integrado de Salud, que asegure universalidad, accesibilidad, equidad y justicia distributiva y de calidad, si esto no se refleja cuando los usuarios quieren hacer efectivos sus derechos, cuando quieren asistencia y cuesta tanto disminuir la brecha entre lo público y lo privado. Es en este sentido que solicitamos a esta Comisión que interceda para generar espacios a efectos

de poder analizar, discutir y consensuar, desde la interinstitucionalidad, las necesidades de salud de la población, que aún están vulneradas desde la perspectiva de la misión de cada institución.

Necesitamos una participación verdadera, una inclusión y la posibilidad de crear este centro de referencia desde la construcción, no comenzando con cierres.

SEÑORA MIRANDA (Verónica).- Soy vicepresidenta de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social y trabajadora del área de la salud del BPS desde hace veintiséis años.

Voy a ser más breve que mis compañeros porque solamente quiero mencionar algunos puntos respecto a los que parece relevante dejar algunas constancias hoy aquí.

Considero que ni ustedes ni nosotros nos podemos permitir construir el país desde la prensa, desde la noticia y, especialmente, desde las malas noticias. Digo esto porque me parece que tanto ustedes como nosotros, desde el momento en que actuamos en direcciones políticas o sindicales y nos ubicamos como actores y no como meros espectadores de la construcción social, tenemos una responsabilidad tácita sobre las acciones que se llevan adelante en nuestro país. ¿Por qué digo esto? Concretamente, porque en el año 2014 concurrimos a la OPP a señalar lo que hoy es una noticia de prensa, un problema serio en cuanto a certificaciones médicas y peritaje del Banco de Previsión Social. A muchos les llama la atención, pero la ATSS, es decir, los trabajadores de la seguridad social, lo advertimos en la órbita de la OPP con documentos probatorios. No salimos simplemente a talentear, sino que llevamos documentos y señalamos las falencias que tenía el sector y las consecuencias negativas desde el punto de vista económico y social -que por supuesto que si no se tomaban medidas se iban a ir profundizando- por el mal manejo de una prestación tan sensible como la certificación médica y el peritaje. El ministro de Economía y Finanzas puede salir hoy a decir cuál es el déficit si se considera la seguridad social desde la perspectiva de la economía política, pero los trabajadores señalamos una ineficiencia en el manejo de la gestión.

Desde el año 2008, cuando se empezó a delinear el Sistema Nacional Integrado de Salud, los mismos trabajadores agremiados en la seguridad social venimos aportando, trabajando y bregando por la consolidación del área de la salud dentro de este sistema, porque considerábamos que la acumulación de saberes específicos que se nucleaban en la vasta trayectoria de los servicios de salud del BPS no debían desconocerse a la hora de hacer políticas públicas. Entendíamos que la pérdida de esos saberes repercutiría en la calidad de atención de los usuarios de los servicios de salud.

Por lo tanto, hemos venido trabajando arduamente, pero si desde 2008 el Banco de Previsión Social tenía un universo incierto hacia dónde visualizar los servicios de salud, no fue así desde 2010, ya que, tal como señaló nuestra compañera, estaban dados los lineamientos estratégicos con los que se debía consolidar los servicios de salud. Estamos casi a mediados de 2016; ¡vaya si habremos tenido tiempo de hacer un buen manejo de una gestión de cara al rol protagónico que la ciudadanía nos estaba pidiendo en materia de seguridad social! Pero desde 2010 hasta ahora no tuvimos la pericia o la gestión necesaria para llevar adelante esto, y en 2014 el ministerio pautó mediante dos ordenanzas la consolidación del centro de referencia nacional. Quiere decir que si en 2008 no lo sabíamos, en el 2010 habíamos delineado una estrategia y en 2014 el Ministerio de Salud Pública, a través de su ordenanza, consolidó el centro de referencia nacional, ¡vaya si habremos tenido tiempo de capitalizar los recursos humanos y gestionar en materia de salud acorde a la solicitud que se nos estaba haciendo!

Hace poco tiempo, el 26 de abril, el ministro tuvo que volver a delimitar el rol del BPS y centrar su potenciamiento de cara al sistema. Mal puede decir hoy el directorio del BPS que en un mes no puede transformar sus recursos humanos, cuando llevamos más de seis años en la órbita de delimitar cuál es ese rol.

Por todo esto nosotros decimos que se está poniendo de rehenes y de cómplices a los usuarios del sistema y a los trabajadores, y esta es la denuncia que queremos formular. Los usuarios del sistema son rehenes, porque a partir de mañana ese joven o ese adulto con una malformación congénita que ingrese por disposición del ministerio al centro de referencia nacional no va a tener recursos idóneos ni capacitados en materia de salud como para ser atendido; va a ser atendido por una guardia ginecobstétrica obsoleta, que no responde a la nueva estructura ni al nuevo rol que se le asignó.

Por otra parte, si hablamos de certificación médica, de peritaje y del manejo en el sector de internación, queda demostrado que el BPS no está pudiendo dar una respuesta eficiente, oportuna y necesaria para el

manejo de los recursos en materia de salud que la seguridad social le impone.

Esta es la denuncia concreta que venimos a formular.

Muchas gracias.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Doy la bienvenida a la delegación que nos visita.

No es ninguna novedad decir que lo que ha expuesto cada uno de los integrantes de esta delegación es grave y más en una comisión como esta, cuyo nombre deja claro la sensibilidad con que debemos actuar cuando se realizan denuncias como estas.

Aquí, tanto el presidente como cualquiera de los integrantes de la comisión siempre hacemos una precisión que creo que es muy pertinente y tiene que ver con que no somos jueces ni nada que se le parezca. Simplemente intentamos ser un vehículo para acercar las partes, enfrentar los conflictos que nos trasmiten las distintas delegaciones que asisten y tratar de generar puentes para encontrar soluciones. Nosotros no tenemos ninguna potestad ejecutiva. La mayoría de las denuncias que se realizan aquí no se resuelven con una ley, por lo que nuestra mayor contribución es generar espacios de diálogo o de reconstrucción de diálogo. En esa línea obviamente escuchamos lo que las delegaciones vienen a exponer y denunciar y actuamos en consecuencia.

Aquí se realizaron denuncias muy importantes con distintos ejes. Obviamente, el primero es la denuncia de que no existe una real negociación colectiva en el ámbito del BPS. Inclusive, se dijo específicamente que ha habido mala fe o por lo menos ausencia de buena fe.

Además, se hicieron apreciaciones importantes vinculadas a que serían los únicos trabajadores que no perciben ajustes o aumentos producto de convenios generados a través de la negociación colectiva. A la vez, se hizo mención a que esa realidad era consecuencia de una misiva de la OPP.

También se habló de que los cambios que se están generando en áreas muy sensibles se han hecho con algún tipo de consulta o de involucramiento de los trabajadores que no fue tomado en cuenta a la hora de la implementación, en el sentido de que al final no habría una incidencia real de las decisiones de los trabajadores o de su perspectiva y sus aportes los que, obviamente, podrían y deberían ser fundamentales en decisiones tan dramáticas como las que se están tomando. A mi juicio, el hecho de que estas decisiones se estén adoptando a espaldas de los trabajadores de la salud y sin su participación real constituye una denuncia importante.

La situación que relataba la licenciada en enfermería acerca del episodio de hoy evidencia una realidad muy compleja y problemática. El hecho de que los profesionales que están en el primer frente de batalla no tengan conocimiento de cómo van a ser los siguientes pasos ni cuál va a ser la evolución de toda esta situación hace que el colectivo de trabajadores esté un poco a ciegas en todo este proceso.

Habida cuenta de la magnitud de las denuncias realizadas, me parece que es de orden -como siempre lo hacemos en esta comisión- citar a las contrapartes, para que tengan la oportunidad de dar su visión acerca de todas estas situaciones. Por eso considero que sería fundamental que la comisión citara a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, así como al directorio del BPS y también a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por lo denunciado en la primera parte de la exposición.

SEÑOR OLMOS (Víctor).- En razón de la evaluación que hace el diputado Fernando Amado resulta importante resaltar lo siguiente. Cuando hablamos de que no hay una negociación de buena fe no significa que no nos sentemos a negociar, lo cual es evidente y es el principal argumento de defensa que esgrime el Banco de Previsión Social cada vez que es convocado o sale en la prensa. Hemos reiterado -lo hacemos hoy aquí por enésima vez- una máxima que tenemos: nosotros no cogestionamos el banco, pero, como trabajadores y ciudadanos responsables, tenemos la obligación de denunciar cuando hay mala gestión y mala administración, ya sea de recursos humanos o económicos.

El acta de acuerdo con el ministerio refleja perfectamente que ni siquiera los niños nacidos con malformaciones congénitas o enfermedades raras hoy podrían ser atendidos en el Sanatorio Canzani, pues

concomitantemente con el cierre de la maternidad, cierra la unidad de cuidados especiales, que es para los recién nacidos, y la nursery. Pero, por si eso fuera poco, se eliminan las nurses para el block quirúrgico, por lo que no podría funcionar, y desde ya hace varios días no se convoca a los anestesistas, es decir que ni de día, aun habiendo nurses, se podría intervenir quirúrgicamente a un adulto o a un niño.

Por lo tanto, decir que se negoció cerrar la maternidad y que eso es lo que se está efectivizando en el día de hoy es tener mala fe, porque se están cerrando todos los otros servicios sin que exista un plan o un proceso para atender a los sectores más vulnerables y desprotegidos de la sociedad, que son los que nos compete atender en ese centro. Eso no está resuelto por el Banco de Previsión Social y refleja mala gestión y también implica tener funcionarios, pero, en cierta forma, burlarse de su profesionalidad cuando no se les da un paciente para atender. Es decir que también se está usando mal el recurso humano.

(Se autoriza la intervención del señor representante Martín Lema)

SEÑOR LEMA (Martín).- No integramos esta Comisión, por lo que agradecemos la amabilidad de que nos permitan participar para, por lo menos, poder dar testimonio de cómo vemos este tema tan delicado y sensible que venimos tratando desde hace unos meses. Lamentablemente, hoy nos encontramos en esta situación, y todavía hay varios temas importantes para resolver.

Lo primero que vamos a hacer es un aporte a esta Comisión. Sugiero que soliciten la versión taquigráfica de la comparecencia del Directorio del BPS y del sindicato a la Comisión de Salud Pública, en el mes de diciembre de 2015, porque allí podrán encontrar mucho material. Hay algunas afirmaciones realizadas tanto por el Directorio del BPS como por el sindicato que pueden ser ilustrativas para ver cómo se fueron desencadenando los hechos.

En lo personal, tuve la oportunidad de ir al Sanatorio Canzani en varias ocasiones. En la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social hemos recibido al sindicato y también al Directorio de BPS. De manera tan moderada como descriptiva tengo que decir que la sensación que tengo es que esto se ha convertido en un capricho, y el Directorio del BPS no ha sabido explicar con claridad y con determinación cuál es el motivo de estas decisiones. Se lo hemos preguntado porque, obviamente, es un tema que nos toca. Creo que nos toca a todos como ciudadanos y ni qué hablar como legisladores, pero yendo particularmente a la función, quienes integramos la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social no podemos hacer oídos sordos a los diferentes reclamos.

Me he encontrado con que este sindicato es sumamente descriptivo e ilustrativo a la hora de explicar cuáles son las metas, las finalidades, los lineamientos estratégicos, y cómo alcanzarlos. La verdad, cada vez que nos encontramos -lamentablemente, en los últimos tiempos no fue por buenas noticias, sino producto de estas circunstancias-, me causa mucha satisfacción y me encanta ver que haya trabajadores tan comprometidos con una causa tan noble. Sin embargo, me llevo la opinión contraria del Directorio del BPS. En esta situación el Directorio del BPS está ninguneando al sindicato; vamos a decirlo con todas las letras. Además, hay que tener en cuenta que si se está mal con los trabajadores, eso se traduce en una mala atención en salud a población sumamente vulnerable. Entonces, hay dos derechos afectados: no se está escuchando a los trabajadores como se debería, y eso provoca una atención que no es de la calidad que merecen tener chiquilines y también adultos que presentan este tipo de patologías.

Esto que estoy comentando es un hecho objetivo. Si uno tuviera que adjudicar un titular a eso sería: “Esto lo tenemos que hacer porque lo tenemos que hacer”, porque no hay ninguna razón sanitaria, estratégica ni económica para estos cambios.

También nos consta -no quiero ser atrevido y meterme en su lugar- que desde el sindicato se cedió en cosas y que les debe haber sido muy difícil tomar algunas decisiones. Si uno analiza con claridad los cuatro puntos acordados con el Ministerio de Salud Pública y en los que participó el BPS -a algunos les da un poco de bronca que en algunas instancias el BPS esté presente y que, cuando tiene que ir, no aparece-, puede ver con claridad que el cierre de la maternidad es muy discutible. En lo personal, hubiera ido por un rumbo diferente, pero no quiero ahondar en eso; lo digo a los efectos de destacar que el sindicato también cedió en cosas que, seguramente, hubiera sido más lógico defender a ultranza. Sin embargo, se mostró una clara voluntad de negociar para que todo sea para mejor. Pero también es real que esos cuatro puntos deben tratar de cumplirse en forma integral para que tengan cierta lógica.

El otro día, gran parte de los integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social fuimos hasta el Sanatorio Canzani para conversar in situ y tratar el tema un poco más a fondo. Nos encontramos con que este espíritu conciliador del sindicato se sigue manifestando hasta el día de hoy, porque nos decían que, más allá de que estén o no de acuerdo con el tema de la maternidad, lo que se pide es un plazo para que el cierre no sea tan intempestivo y pueda traer consecuencias, y que quien termine pagando los platos rotos sea esta población vulnerable. Quiero decir esto a modo de descripción de cómo lo ve este humilde legislador que integra la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Lo último que quiero decir es que el ninguneo del BPS no solamente es al sindicato, sino también al Parlamento, porque venció el plazo para la presentación de un pedido de informes que realizamos en su momento acerca de afirmaciones realizadas por parte del Directorio del BPS en cuanto a si se habían realizado evaluaciones sanitarias, económicas y técnicas para tomar estas decisiones. Hicimos las consultas correspondientes, se vencieron los plazos, el BPS siguió adelante con ese capricho y tomó la decisión de que a partir del 1º de junio se cierra la maternidad. Tampoco le explicó al Parlamento cuáles fueron esos estudios y la evaluación económica, sanitaria y técnica que se hizo. Creo que acá hay legisladores que tienen más experiencia que yo en el Parlamento, pero no quiero aceptar tranquilamente que no se contesten pedidos de informes porque sea una tradición hacerlo. Si se pide información, el organismo la tiene que brindar, y ni qué hablar que tiene que sentarse a dialogar con los trabajadores que mucho saben de este tema, y lo han demostrado en cada acción que han tenido que demostrar a este Parlamento.

Queríamos poner en conocimiento de la Comisión esta situación, señor presidente, y solicitar que, así como desde la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social estamos empujando para que se sienten a dialogar -nada más y nada menos que eso-, sería bueno contar con el apoyo de esta Comisión que tanto sabe de la materia de trabajo, para que se tenga sentido común y un hilo conductor razonable de las decisiones adoptadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una precisión. Seguramente, el señor diputado no escuchó la primera intervención de un integrante de esta Comisión que aclaró a la delegación nuestra metodología de trabajo, en cuanto a que, a partir de un primer planteo que hace la delegación de trabajadores, no hacemos ningún pronunciamiento, ni a favor ni en contra. El señor diputado tiene el derecho de hacer lo que entienda adecuado en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, pero la metodología de esta Comisión es la que se está desarrollando. El señor diputado Amado expresó lo que vamos a hacer como Comisión -que es lo que hacemos siempre, ya sea con esta o con otras delegaciones que vienen-, que es tomar contacto rápidamente con las autoridades; cuando se trata de dos personas o de dos espacios, hacerlo rápidamente no depende solo de uno.

También quiero hacer una contextualización. La delegación trae dos tipos de planteos: uno, de carácter permanente, sobre el que tienen una opinión respetable -hasta que no terminemos el trabajo no podemos manifestar que estemos o no de acuerdo-, y otro de carácter inmediato, que es la política práctica que se viene desarrollando para desarticular el Canzani; parecería que ese es el objetivo que no se cambia

De cualquier manera, ese es un aspecto incidental, que no corresponde discutirlo frente a la delegación.

En los dos planteos globales -muy serios, sin ninguna duda- hay un aspecto de carácter general que tiene que ver, fundamentalmente, con las políticas que desde la OPP se instruyen a los distintos entes y servicios descentralizados. En ese sentido, tenemos que conversar con la OPP acerca de cuál es la política que supuestamente entiende adecuada.

Asimismo, hay un problema inmediato que es el del Sanatorio Canzani. Ustedes saben perfectamente que el Banco de Previsión Social, en su relación instrumental depende directamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y algunas de estas medidas se hacen -por lo menos, formalmente no debería estar condicionada- con la intervención del Ministerio de Salud Pública, pero ¡vaya si la opinión del Ministerio le va a servir a esta Comisión!

Para ordenar el trabajo de la Comisión, comparto la propuesta del diputado Amado de pedir una reunión urgente con el Banco de Previsión Social y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -que es el ordenador de políticas del BPS-, e inmediatamente después, con el Ministerio de Salud Pública.

El material que nos han entregado es muy serio. Quizás otra Comisión los haya escuchado antes, pero nosotros recién lo estamos haciendo, y no podemos tener la audacia de opinar. Tomaremos todo lo vertido en la versión taquigráfica y lo estudiaremos. Cada uno de sus integrantes formará su opinión y, seguramente, con la mayor rapidez se va a instrumentar algo. Por lo tanto, agradecemos todos los aportes brindados. Naturalmente vamos a convocar a todos los organismos que tienen responsabilidad en esta situación.

SEÑOR LEMA (Martín).- El señor presidente dice que yo no escuché. Yo puedo escuchar y decir lo que a mí me parezca, porque la libertad de expresión está consagrada; por lo menos es la concepción que tengo.

Estos casos no son para enojarse, sino para tratar entre todos de buscar una solución positiva. Es verdad que esta Comisión toma conocimiento ahora, pero nada quita que pueda haber una comunicación fluida entre el Poder Ejecutivo y el oficialismo en el Parlamento. Ya que pertenecen a la misma fuerza política, podrían hacer adelantos, en beneficio de los trabajadores del Sanatorio Canzani, pero sobre todo, de la población.

Entonces, no es para enojarse. Señor presidente: no le voy a permitir -se lo digo con mucho respeto- que me diga si escucho o no, porque tengo el derecho de hacer las afirmaciones que considere pertinente, así como usted también lo tiene, y yo lo respeto.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Creo que el presidente se refería al método de trabajo de la Comisión, que es escuchar sin emitir opinión a favor o en contra de las posiciones que planteen las partes en conflicto.

El problema del Canzani no es nuevo. La Comisión ya lo trató en un momento de tensión. Los compañeros concurrieron en una situación mucho más crítica. Hoy la situación dejó de ser crítica y ellos están aportando un informe más fino, más detallado, que hay que estudiar. Los trabajadores están buscando nuevamente ese espacio de discusión para ver en qué tiempo o en qué forma se darán los cambios que el Ejecutivo quiere hacer, respecto a los cuales ellos plantean modificaciones.

Comparto la propuesta del diputado Amado de citar en conjunto al BPS y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ya que este último controla al BPS.

Ante la solicitud planteada, hay que aclarar que la Comisión no tiene la potestad de resolver; va a tomar la iniciativa para convocar a las partes a los efectos de escucharlas.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Hemos escuchado con mucha atención el planteo de los trabajadores y las trabajadoras. Quiero dejar constancia de que el procedimiento de trabajo de la Comisión es el que describieron el señor presidente y el diputado Amado.

Los dos planteos que ustedes han hecho nos preocupan muchísimo. Tanto es así que en la bancada de nuestra fuerza política, junto con los trabajadores e integrantes del Poder Ejecutivo y de distintos organismos, logramos alcanzar un acuerdo que nos parecía muy interesante para todos, porque abría el espacio hacia la valoración concreta de la posibilidad del traslado o el cierre -dependiendo del enfoque que cada uno tenga- del Canzani. Pensamos que ese es un espacio al que hay que darle continuidad de manera real y efectiva, porque se conformó para la discusión y para el diálogo. Por lo tanto, vamos a hacer todos los esfuerzos necesarios para que estos espacios, que son institucionales, pero que también tienen que ver con lo político y con lo social, contemplen las posiciones tanto de los trabajadores como de muchos integrantes de las fuerzas políticas y del Poder Ejecutivo. Digo esto porque cuando se dio ese parate en la discusión, provocó que se abordara la temática en cuestión sin la presencia de todas las miradas que debían estar, ya que no es un problema solamente de seguridad social, sino que también tiene que ver con la salud general, con las relaciones de trabajo, con el desarrollo social. De hecho, el propio Mides también estuvo participando y presente en estos debates.

O sea que sería importante seguir incentivando la discusión, el debate, la reflexión seria y profunda sobre esto, para arribar a una solución, como -insisto- había quedado expresado, fruto de determinados acuerdos que, además, tomaron estado público; no estoy contando ningún secreto. Pensamos que ese es el mejor camino a seguir.

SEÑORA MIRANDA (Verónica).- Me parece necesario hacer algunas puntualizaciones.

Nosotros hemos mostrado vocación de diálogo, de negociación -porque no se trata solo de dialogar, sino también de negociar- y de debate, porque como bien se dijo, esta es una discusión mucho más amplia, que involucra a muchos actores. No en vano en las negociaciones de partes no estuvo presente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; porque acá hay una rectoría en materia de salud pública que, obviamente, lidera el Ministerio de Salud Pública y por eso es que se expresó en esta materia.

Ahora, lo que venimos a denunciar son hechos muy concretos que involucran a los usuarios, a los ciudadanos de este país, y a los trabajadores afectados por esto. Y no lo decimos solamente desde la retórica; lo decimos desde el ejemplo concreto. Hace dos años, dos compañeros médicos fueron llevados a la órbita penal por haber atendido en condiciones no acordes a la necesidad del servicio; eran médicos especializados en gineco-obstetricia que tuvieron que atender a pacientes con múltiples malformaciones de alta complejidad y, obviamente, en el devenir de ese tratamiento, se complejizó la atención. De todas maneras, después se los sancionó en la órbita penal; se destituyó a dos trabajadores, con la sanción moral y social que ello implica para esos profesionales, pero no hubo ni una sola sanción para un directorio que omitió, al tener un sanatorio abierto sin los recursos humanos idóneos y específicos para atender los requerimientos de sus pacientes. No hubo ningún tipo de ejecución sobre esas políticas mal delineadas, que recaen siempre sobre los trabajadores. Ya no se trata solo de garantizar la forma de desarrollar la tarea, sino de garantizar la vida, porque esta sanción se diligenció porque hubo un fallecido. Hubo un ciudadano, un niño nuestro, que falleció por una impericia a la hora de ser atendido, generada por una práctica absurda de mantener un centro de referencia nacional en malformaciones congénitas y enfermedades raras bajo lineamientos de recursos humanos para atender un parto. ¡Y eso hasta el día de hoy se sigue sosteniendo! Y eso es lo que venimos a denunciar: el día después, donde usuarios y trabajadores somos rehenes, pero no queremos ser cómplices de la falta de garantías para atender y asistir la vida o la muerte de nuestros niños, de nuestras personas con malformaciones congénitas.

Esa es la denuncia concreta. No venimos para que ustedes mañana decidan cosas, sino para que por lo menos no salgan a decir que no las conocían. Como trabajadores tenemos la obligación ética y moral de denunciarlas, y ustedes tienen una obligación porque se presentaron ante la ciudadanía para representarla. Entonces, toman conocimiento del hecho, no recién hoy, porque nosotros vinimos el año pasado a hablar con ustedes, a esta misma Comisión, donde denunciamos que se nos estaba pagando el salario variable por un presupuesto no vigente, que no se estaba respetando la negociación colectiva. No lo decimos hoy, lo hemos venido diciendo cada vez que hemos sido recibidos por esta Comisión. Y la denuncia concreta es que no hay garantías, y no queremos ser cómplices ni rehenes de esta falta de capacidad en la gestión de recursos humanos de un área tan sensible para nuestra población, como es el Sanatorio Canzani.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quédense tranquilos que esta Comisión tiene como tarea, cuando no existe diálogo, intentar que se cree; cuando el diálogo es pobre, tratar de mejorarlo. Eso es lo que está planteado, y ayudaremos en la medida de lo que institucionalmente se puede hacer desde acá.

(Se retiran los representantes de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social -ATSS- y de los trabajadores del Sanatorio Canzani)

——Nos quedó pendiente la votación del envío de una nota al Directorio de Petrobrás.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Se levanta la reunión.